

**Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón**

**Sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2019**

**Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quisiant**

**SUMARIO**

**Se abre la sesión a las nueve horas minutos.**

**ORDEN DEL DÍA**

**A) SECCIÓN RESOLUTIVA:**

**i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:**

**1º.- Aprobación del acta de la sesión de 31 de octubre de 2019.....5**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

**ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:**

**iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:**

**2º.- Modificación de crédito 23/2019, de suplemento de crédito, a propuesta de la Junta de Gobierno Local de 6 de noviembre de 2019.....5**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Sanz Llorente, Sr. Hernández Pando, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación de la propuesta.

**iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:**

**3º.- Estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación de la unidad de ejecución en suelo urbano conformada por el APR 4.3-08 "C/ San Antonio c/v José Fernández Cuevas". .....7**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

**4º.- Calificación como parcela sobrante de una porción de terreno municipal ubicado en la calle Lacal nº 2 de Pozuelo de Alarcón.....7**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

**5º.- Calificación como parcela sobrante de una porción de terreno municipal ubicado en la calle Lacal nº 4 de Pozuelo de Alarcón.....7**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

**v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):**

**B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL**

**i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:**

**6º.- Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....8**

**ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:**

**7º.- Actas de las sesiones de octubre de 2019 remitidas por el Concejal-Secretario.....8**

**iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:**

**8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. ....8**

**9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.....8**

**10º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno. ....8**

- Puntos 6 a 10: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

**iv. Mociones:**

**11º.- Del Grupo Municipal Vox sobre asignar el nombre de “Reconciliación Nacional” a una calle o plaza del municipio.....8**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Aizcorbe Torra, Sr. Sanz Llorente, Sr. González Bascañana, Sr. Moreno Fraile y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y rechazo de la moción.

**12º.- Del Concejal de Somos Pozuelo para la mejora de la oferta educativa pública en Pozuelo de Alarcón ..... 13**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Sanz Llorente, Sr. Hernández Pando, Sra. Moreno García, Sr. Eusebio Cuesta y Sra. Cabello Rioja

- Votación y rechazo de la moción.

**13º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre las fiestas navideñas en Pozuelo de Alarcón..... 19**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. González Jiménez, Sr. Sanz Llorente, Sr. Fernández Tomás, Sra. Hernández Martínez y Sr. Rodríguez Cañas

- Votación y rechazo de la moción.

**14º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para alcanzar un “Pozuelo libre de Violencia de Género” ..... 24**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. González Bascañana, Sr. Sanz Llorente, Sra. Ordozgoiti de la Rica, Sra. García Palomino y Sra. García Molina

- Votación y rechazo de la moción.

**15º.- Moción del Grupo Municipal Popular en defensa de las libertades educativas consagradas en la Constitución ..... 30**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Cabello Rioja, Sr. Sanz Llorente, Sra. Ordozgoiti de la Rica, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Macías Parras

- Votación y aprobación de la moción.

**v. Ruegos y preguntas:**

**16º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

**16.18.- De la Sra. García Palomino sobre aparcamiento inteligente..... 36**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Palomino y Sr. Magide Blanco

**16.34.- De la Sra. Hernández Martínez sobre el deplorable estado de las zonas limítrofes con Madrid .....37**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Melgarejo Martínez  
**16.42.- Del Sr. Sanz Llorente sobre césped peligroso en El Pradillo ..... 39**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Sanz Llorente y Sr. Rodríguez Cañas  
**16.46.- Del Sr. Fernández Tomás sobre los informes de evaluación de edificios.....41**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Hernández Pando y Sr. Melgarejo Martínez  
**16.50.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre actividades culturales previstas en la campaña de Navidad. ....42**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Rodríguez Cañas y Sra. Wharrier Palacios  
**17º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces. ....43**
- Intervención de la Sra. Presidenta  
**18º.- Ruegos con una semana de antelación ..... 43**  
**18.1.- Del Sr. Moreno Fraile sobre publicación en la web municipal de las respuestas del Equipo de Gobierno a las preguntas formuladas por escrito en el Pleno ..... 43**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Moreno Fraile  
**19º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. .... 44**
- Intervención de la Sra. Presidenta  
**C) ASUNTOS DE URGENCIA**  
**20º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes ..... 44**
- Intervención de la Sra. Presidenta

**Finaliza la sesión a las doce horas y nueve minutos.**

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas** del día **veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> SUSANA PÉREZ QUISLANT los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA  
D. PABLO GIL ALONSO  
D. FRANCISCO MANUEL MELGAREJO MARTÍNEZ  
D<sup>a</sup> ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO  
D<sup>a</sup> VICTORIA RUTH WHARRIER PALACIOS  
D<sup>a</sup> EVA CABELLO RIOJA  
D<sup>a</sup> MÓNICA GARCÍA MOLINA  
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS  
D. LUIS MAGIDE BLANCO  
D<sup>a</sup> ANA MARÍA RODRÍGUEZ MORALES

Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo:

D. DAMIÁN MACÍAS PARRAS  
D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE  
D. IGNACIO EUSEBIO CUESTA  
D<sup>a</sup> CARMEN GARCÍA PALOMINO  
D<sup>a</sup> MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA  
D<sup>a</sup> ELENA MORENO GARCÍA  
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN  
D<sup>a</sup> ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Grupo Municipal Vox:

D. JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA  
D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS  
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO  
D<sup>a</sup> MARTA ORDOZGOITI DE LA RICA

Somos Pozuelo:

D. UNAI SANZ LLORENTE

## **DIARIO DE SESIONES**

### **Pleno ordinario de 28 de noviembre de 2019**

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de noviembre. Sr. Secretario, ¿tenemos quórum para la válida celebración de esta sesión?

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo quórum, vamos a pasar ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos los concejales.

#### **1º.- Aprobación del acta de la sesión de 31 de octubre de 2019.**

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a esta convocatoria a todos los Concejales. ¿Hay algún Concejales que quiera oponer alguna observación, hacer alguna reserva?... Bien, por lo tanto, vamos a proceder a su votación. ¿Votos a favor? ....

- **Sr. Secretario:** Unanimidad a favor.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta de 31 de octubre por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y Vox y del Concejales de Somos Pozuelo acordó aprobar el acta.)

#### **2º.- Modificación de crédito 23/2019, de suplemento de crédito, a propuesta de la Junta de Gobierno Local de 6 de noviembre de 2019.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de, efectivamente, del 6 de noviembre de 2019 relativo al expediente de modificación de crédito 23/2019, de suplemento de crédito, para dotar de financiación a distintas partidas para, fundamentalmente, atender gastos derivados de expropiaciones y también del convenio urbanístico de ejecución de los accesos y soterramiento de la rotonda de unión de las carreteras M-503 y M-513 por importe total de 17.945.860,31 euros. La propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local contiene dos puntos; el primero es la aprobación inicial del citado expediente de modificación de crédito en el estado de gastos del Presupuesto en los términos que constan en el respectivo expediente; y el segundo es la apertura de un periodo de información pública de 15 días, considerándose definitivamente aprobado si no se presentasen reclamaciones durante ese plazo. La indicada propuesta de acuerdo ha sido informada por Intervención General y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos en la sesión celebrada el pasado día 14 de noviembre de 2019.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Sr. Oria por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Como ha explicado el Sr. Secretario, traemos a aprobación un suplemento de crédito para completar la financiación del soterramiento de la M-503, para el pago de expropiaciones y de intereses de expropiaciones que se han producido. La mayoría de las expropiaciones ya tienen sentencia firme y otras son ya peticiones realizadas por los propios propietarios de que les expropiemos sus terrenos y se [...] completamente con las cantidades que piden los propietarios, independientemente de la que finalmente pueda ser determinada por los tribunales. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Concejales de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. Pues en esta ocasión me remito a lo dicho en la Comisión Informativa, en la que estuvimos hablando y tratando el tema. Se proponen, como ya se ha dicho, una serie de expropiaciones de casi 18 millones, en la mayoría de los casos de hace muchos

años que estaban pendientes. Como bien ha dicho, son la mayoría también sentencias judiciales. También les comentamos que desconocíamos la forma de actuar para tener que hacer ahora de golpe todas las que se proponen. Pero, en cualquier caso, es necesario y es obligatorio hacerlo. Por otro lado, la obra del soterramiento de la M-503 consideramos que sí debe ser una obra prioritaria para Pozuelo y tras varios anuncios de que se va a hacer a ver si, finalmente, empezamos con ello porque, como saben, se han dado plazos anteriormente y, en ese caso, no se han cumplido. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Por nuestra parte, pues como dijimos en la Comisión, quedó perfectamente aclarado cuál era el motivo de esta modificación de suplemento de crédito, se aclararon las previsiones futuras al respecto y, por lo tanto, pues no tenemos nada más que decir. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** En nuestro caso, como ya trasladamos en Comisión, nos quedamos con la duda de saber el destino de las distintas parcelas a las que se destinan estos recursos para la expropiación. No estaban explicadas en el expediente, pedimos que se nos explicaran, siguen sin haber sido explicadas ni aquí ni se nos ha remitido, como se nos dijo, un listado de cuáles son las finalidades de las distintas parcelas que se pretenden expropiar y mantendremos la posición de voto que ya trasladamos.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Sra. Presidenta, buenos días a todos. Como he venido repitiendo en todas las intervenciones en este Pleno, nuestro Grupo Municipal tiene como objetivo llevar a cabo las políticas más beneficiosas para los vecinos de Pozuelo y éstas, señores del Gobierno, es una de las obras más importantes y necesarias para nuestro municipio. Ya les avanzo el voto a favor de esta resolución ya que con ello esperamos se beneficien unos 3 millones de usuarios, muchos de ellos residentes en las poblaciones existentes entre Madrid y Villanueva de la Cañada. Nuestro Partido ejerce una oposición crítica pero responsable y el Gobierno siempre contará con nuestro apoyo en los proyectos que beneficien de una manera directa a la ciudadanía. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Equipo de Gobierno el concejal de Hacienda, Sr. Oria, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Simplemente agradecer a todos los Grupos sus intervenciones. Las dudas sobre el destino de las parcelas, si no se las hemos enviado se las enviaremos. Son las que marca el Plan General, evidentemente, y [...] Sobre el retraso en las obras en la M-503, estamos pendientes, simplemente, de la autorización por parte de la Dirección General de Carreteras de que nos autorice el inicio de las obras. Esperamos que lo haga a lo largo del mes de diciembre e iniciaremos las obras en cuanto tengamos esa autorización.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor?...¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 20 votos a favor -11 del Grupo Popular, 5 del Grupo Ciudadanos y 4 del Grupo Municipal de Vox- y 5 abstenciones -4 del Grupo Socialista y una del Concejal de Somos Pozuelo-.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda aprobado este punto por mayoría. Pasamos al punto número 3.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox y 5 abstenciones de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).

### 3º.- Estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación de la unidad de ejecución en suelo urbano conformada por el APR 4.3-08 "C/ San Antonio c/v José Fernández Cuevas".

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En este punto se somete a aprobación del Pleno la iniciativa promovida por la mercantil Clave Arquitectura, Sociedad Limitada, para la aplicación efectiva del sistema de compensación de la unidad de ejecución en suelo urbano conformada por el APR 4.3-08 "c/ San Antonio c/v José Fernández Cuevas", según propuesta de Alcaldía-Presidencia de 14 de octubre de 2019. Dicha propuesta ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 14 de noviembre.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto del orden del día por lo que procedemos directamente a su votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 20 votos a favor –Grupo Municipal Popular, Grupo Ciudadanos y Grupo Municipal de Vox- y 5 abstenciones -del Grupo Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo-.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda aprobado este punto por mayoría. Pasamos al punto número 4.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox y 5 abstenciones de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).

### 4º.- Calificación como parcela sobrante de una porción de terreno municipal ubicado en la calle Lacal nº 2 de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la propuesta de acuerdo de la Concejal Delegada de Obras y Rehabilitación de Cascos y del Titular del Área de Gobierno de Servicios de la Ciudad de 10 de octubre de 2019, de calificar como parcela sobrante una porción de terreno municipal sita en la calle Lacal nº 2, dadas sus reducidas dimensiones. La propuesta de acuerdo formulada contiene dos puntos. El primero es la declaración de parcela sobrante y el segundo la realización de las actuaciones correspondiente en el Inventario de Bienes. La indicada propuesta de acuerdo ha sido informada por Secretaría General, al requerir su aprobación mayoría absoluta, y también dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas celebrada el pasado día 14 de noviembre de 2019.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto del orden del día por lo que procedemos a la votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 20 votos a favor –Grupo Municipal Popular, Grupo Ciudadanos y Grupo Vox- y 5 abstenciones - Grupo Socialista y Concejal de Somos Pozuelo-.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda aprobado este punto por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox y 5 abstenciones de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo aprobar este punto).

### 5º.- Calificación como parcela sobrante de una porción de terreno municipal ubicado en la calle Lacal nº 4 de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, el punto es el que ha leído la Sra. Presidenta. Es semejante al anterior. Se somete a la aprobación del Pleno una propuesta de acuerdo de la Concejal Delegada de Obras y Rehabilitación de Cascos y del Titular del Área de Gobierno de Servi-

cios de la Ciudad de fecha 10 de octubre de 2019, para calificar como parcela sobrante una porción de terreno municipal sita, en este caso, en la calle Lacal nº 4, dadas sus reducidas dimensiones. Contiene, igualmente, la propuesta de acuerdo dos puntos. En el primero la declaración de parcela sobrante y en el segundo la realización de las actuaciones correspondiente en el Inventario Municipal de Bienes. La propuesta de acuerdo ha sido informada, igualmente, por Secretaría General, al requerir su aprobación mayoría absoluta, y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas celebrada en la misma sesión del 14 de noviembre de 2019.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto del orden del día por lo que procedemos directamente a la votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación: 20 votos a favor –Grupo Popular, Grupo Ciudadanos y Grupo de Vox- y 5 abstenciones – 4 del Grupo Socialista y una del Concejal de Somos Pozuelo-.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda, por lo tanto, aprobado este punto por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox y 5 abstenciones de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo aprobar este punto).

#### 6º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

#### 7º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de octubre de 2019 remitidas por el Concejal-Secretario.

#### 8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

#### 9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

#### 10º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos 6, 7, 8, 9 y 10 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a la dación de cuentas de los Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 6-, las actas de las sesiones remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local – punto nº 7-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 8-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto nº 9- y las Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto nº 10-. La documentación que hace referencia a todos estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los acuerdos y actas a los que se ha referido la Sra. Presidenta han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

#### Mociones:

#### 11º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre asignar el nombre de “Reconciliación Nacional” a una calle o plaza del municipio.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Aizcorbe para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Juan J. Aizcorbe Torra (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Miren ustedes, en el año 2007 se dictó la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como la Ley de Memoria Histórica, cuya finalidad es dar un relato oficial de la contienda y el franquismo, y proscribir cualquier otra visión de la historia, provocando la división entre los españoles. Desde que esta ley entró en vigor, los actos fundados en la misma solo han servido para provocar crispación entre los españoles, distinguir



ciudadanos de primera y de segunda, promover la censura, limitar la libertad de expresión, la libertad de cátedra; en definitiva, la libertad. Junto al resto de argumentos esgrimidos en la moción presentada, que se reitera en este momento, se propone el siguiente acuerdo: en el momento en que surja la necesidad de dar nombre a una nueva calle o plaza de Pozuelo de Alarcón, se elegirá el de la calle o plaza de la Reconciliación Nacional. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, el Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. Bueno, lo primero que tengo que decirles es que, aunque compartiéramos el objetivo de que hace falta algún tipo de reconciliación entre los españoles tienen ustedes que reconocer que esta moción no sirve para nada de eso, por no decir que no sirve para nada. Si mañana ponemos a una calle o plaza de Pozuelo el nombre de “Reconciliación Nacional” no estaríamos avanzando ni un milímetro en ningún tipo de reconciliación. Entiendo que en su afán por hablar de política nacional hoy les toque la Ley de Memoria Histórica, pero se tienen que buscar mejores excusas para hacerlo porque la de hoy, bajo nuestra opinión, raya lo grotesco. No sé, sean valientes y propongan directamente que desde este Pleno municipal solicitemos al Gobierno de España la derogación de la Ley de Memoria Histórica pero no nos den este giro para despistar. Y les digo despistar porque, aunque el acuerdo que proponen es muy descafeinado –al fin y al cabo sólo proponen llamar a una calle o plaza de la Reconciliación Nacional- la explicación de motivos tiene mucha tela. Mire, no es verdad que la Ley de Memoria Histórica haya traído un problema que antes no existía. Lo que ocurre es que mucha gente en España ha estado callada y gracias a esta ley se empiezan a poner las cosas encima de la mesa y con ello a solucionar situaciones de injusticia que se viven en nuestro país. Una herida que se cura cierra bien y nunca se vuelve a abrir pero si se deja que supure, antes o después, se abre y tienes un problema. La realidad es que la exhumación de Franco o la gente que aún está en fosas comunes, cunetas o simplemente desaparecidos son hechos que no se quisieron abordar y solucionar en la Transición. Igual que el independentismo inventándose los padres de la Constitución el concepto de nacionalidades. En unos casos no quisieron o no pudieron resolver esos problemas y ahora nos están saltando a la cara. La pregunta es si ahora lo solucionaremos o les pasaremos el marrón a la siguiente generación. Y a pesar de las dificultades que ello conlleva, se está teniendo la valentía para enfrentar ciertos problemas que llevan enquistados mucho tiempo y que las generaciones anteriores no han tenido la valentía de enfrentar. Hablan ustedes que los Parlamentos y Ayuntamientos no tienen por función hacer relatos históricos ni reescribir la historia. Y yo les pregunto: ¿quién escribió la historia que tanto les gusta a ustedes para estar tan preocupados de que ahora se reescriba? A ver si es que ustedes van a sentirse más cómodos con esa idea de cruzada nacional, buenos y malos españoles y una visión de la dictadura como si España hubiera sido el país del amor y la piruleta. Porque el principal escollo que nos encontramos en España no es la Guerra Civil, donde había dos bandos, el que defendía al Gobierno republicano de este momento y los que dieron un golpe de Estado, y donde, evidentemente, se cometieron barbaridades por parte de los dos bandos, como ocurre en todas las guerras. Pero cuando acabó la guerra ya no hay bandos. El poder lo tenía uno sólo y a partir de ese momento los asesinatos y ejecuciones que ocurren ya no son en el contexto de una guerra sino de una dictadura. Y hoy en día muchos de esos asesinados están desaparecidos o en fosas comunes. ¿Por qué en más de 40 años de democracia no se les ha sacado de ahí, por qué no se ha entregado esos cuerpos a los familiares, por qué no se les ha enterrado con dignidad? Esto no es una cuestión de interpretar la historia de España. A mí se me cae la cara de vergüenza saber que ha habido en España, por ejemplo, una mujer llamada Ascensión Mendieta –y es sólo un ejemplo de las que habrá- que tuvo que esperar a tener 91 años para poder enterrar con dignidad a su padre fusilado en el año 1939 y enterrado en una fosa común del cementerio de Guadalajara y que, encima, fuera gracias a la famosa “querrela argentina”. A mí me parece vergonzoso, como país. No sé a ustedes. Y pongan ustedes los ejemplos que quieran pero la realidad es que los asesinados durante la Guerra Civil por el bando republicano han sido enterrados dignamente y sus familiares reparados. Un ejemplo –y lo tenemos aquí bien cerca- es el cementerio de los Mártires de Aravaca. Los asesinados durante la Guerra Civil por los golpistas no han recibido el mismo trato. Un ejemplo son las fosas comunes en el cementerio de Guadalajara y, por ejemplo, Timoteo Mendieta. Y después de que los golpistas ganaran la guerra siguieron matando, a pesar de que la Guerra Civil había terminado. Y en muchos casos, esos muertos siguen sin estar enterrados dignamente. Si estamos de acuerdo en esto no creo que haga falta mucha reconciliación; otra cosa es que discrepemos. Lo que está claro es que, sí estamos hoy hablando de esto y que yo, con 29 años, tenga que estar con esto, es que nunca se han cerrado las heridas que existen y que lo único que hemos hecho

durante 40 años es mirar hacia otro lado, que parece que es lo que propone Vox con esta moción: seguir mirando hacia otro lado. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. Mire, Sr. Aizcorbe, probablemente en este aspecto, usted y yo podemos ser dos lados de una misma moneda. Usted, por lo que tengo entendido, es abogado de la familia Franco y yo, hace 20 días –algo más-, enterraba dignamente a un tío abuelo mío que estaba en una fosa común en Burgos junto con otros 152 asesinados por el franquismo. Sinceramente, ¿usted cree que nosotros dos necesitamos reconciliarnos? Me siento ideológicamente en las antípodas de usted, como bien sabe, pero le respeto y me consta que es una persona con la que departir con tranquilidad y con criterio. Sinceramente, no sé si ustedes nos odian o no –yo, particularmente, no lo creo- pero, aunque así fuera, seguiría defendiendo su derecho a defender su opinión, siempre que estuviera dentro del marco constitucional. Porque ésa es la garantía de paz y de convivencia. Y cuando se articula una ley como la Ley de Memoria Histórica o se procede a la exhumación de los restos de un dictador lo que estamos haciendo es reforzar el principio democrático de convivencia. Ni siquiera se trata de justicia histórica o de reparación. Ya no. Es una cuestión de higiene democrática, es un paso necesario para homologarnos como una democracia plena porque, como en casi todo y también en estas cuestiones, yo creo que tenemos que parecernos menos a Camboya y más a Alemania. Y eso, les guste o no, pasa por cumplir la Ley de Memoria Histórica. En cualquier caso, les veo a ustedes bebiendo de fuentes curiosas porque, como supongo saben, ya en junio de 1956 el Partido Comunista de España, a través de su Secretario General Santiago Carrillo, hacía una propuesta abierta a las diferentes fuerzas, a los diferentes planteamientos políticos que en ese momento había en España para avanzar, precisamente, hacia la reconciliación nacional. Con la diferencia de que en aquel momento tenía algún sentido. Hoy ya no lo tiene. Desgraciadamente, son ustedes los que con su estrategia de llamar la atención quienes enconan la relaciones en una sociedad como la española que quiere templanza y que quiere tranquilidad. Sólo hay que ver las masivas manifestaciones en contra de la exhumación de los restos del dictador. ¿Qué fueron, 150 personas a lo sumo? Afortunadamente, somos una sociedad que entiende la incongruencia que supone que una democracia homologada al mayor nivel mundial mantenga más de cien mil muertos en fosas comunes, o a un dictador en un mausoleo, patrimonio del Estado, para pública celebración. Y mire, Sr. Aizcorbe, usted sabe dónde del colegio San José de Cluny, ¿verdad? Pues justo enfrente, a la entrada, tiene usted el mejor ejemplo en Pozuelo de la reconciliación, en forma de plaza, la Plaza de la Constitución. Ése es el gran ejemplo de reconciliación, cuando los españoles supimos dejar a un lado el dolor de la historia y acordamos un espacio de convivencia que nos ha permitido llegar hasta hoy con un sistema de libertades y de bienestar impensable hace 45 años. Y mire, yo no tengo enemigos, Sr. Aizcorbe. Tengo adversarios políticos con los que puedo discutir, con los que puedo llegar a acuerdos. Nosotros no necesitamos reconciliarnos con nadie porque nunca rompimos el espacio de conciliación. Como la sociedad española que en 1978 decidió conciliar y a día de hoy no ha roto esa conciliación. Espero que no sean ustedes los primeros en hacerlo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Esta moción es poco entendible, desde luego. No sé si lo que pretenden es aquí lanzar un mensaje, no sé, confuso, un mensaje interesado, o lanzan la piedra y esconden la mano. Pero, ¿de qué estamos hablando: la reconciliación nacional, el nombre de una calle, estamos hablando de la Ley de Memoria Histórica? Sr. Aizcorbe, si no les gusta la Ley de Memoria Histórica lo que tenemos que hacer es votar aquí, mandar al Ministerio del Interior que no nos gusta o que sí nos gusta como hemos hecho otras veces. Ustedes dicen que la Ley de Memoria Histórica reescribe la historia. Si es que no tiene ni esa capacidad una ley y yo creo que usted debería saberlo. La historia se escribe por el devenir de la sociedad. Yo se lo voy a decir con claridad: a mí esta moción me parece extraordinariamente cobardica y me parece extraordinariamente confusa. Yo creo que ustedes hacen gala de decir los mensajes claros a la sociedad española. Digan que nos les gusta la memoria histórica y ya está. Ahora, poner el nombre a una calle “Reconciliación Nacional”. Pero vamos a ver, ¿de qué estamos hablando? ¿Estamos hablando de la Guerra Civil, estamos empezando a hablar de fosas comunes, de muertos, de gente que se disparaba, estamos hablando del frente de batalla de

Pozuelo? ¿De qué quieren ustedes hablar? No acabamos de entenderlo. Lo que pasa es que ustedes no llaman a las cosas por su nombre. O sea, reconciliación nacional cuando nos quieren hablar de la Guerra Civil y sus consecuencias y de reescribir la historia, que son palabras mayores. Hablan de Pozuelo por la Vida cuando lo que quieren hablar es de una campaña antiabortista, hablan de inmigración ilegal peligrosa cuando ustedes se arrojan la posibilidad de dejar pasar a unos o no a otros, hablan de reordenación territorial cuando se arrojan la posibilidad de dinamitar la Constitución y suprimir el Estado de las Autonomías, hablan de violencia intrafamiliar total cuando no quieren hablar de una violencia obscena, machista, hacia las mujeres, que es evidente. Es que no hablan ustedes ni claro. Es que, su moción, es de populismo de manual. Es que tiene un doble mensaje, confunde las ideas, da promesas incumplibles y ofrece soluciones baratas. Populismo de manual. Yo creo que ustedes, en su conjunto, como Grupo Municipal, intelectualmente tienen muchísima más capacidad de presentar al Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo, esta ciudad que tanto queremos de 100.000 habitantes, de unas mociones de más envidia. Pero, yo creo que a los 6 meses parece claro que ustedes no han venido a trabajar ni en el municipalismo ni en los problemas de los pozueleros, ni en el día a día de los que nos preocupa a los 90.000 habitantes de esta ciudad. Vienen a hablar de reconciliación nacional. No sé, da la sensación de que están ustedes de paso. De paso como su portavoz que supongo que tendrá ocasión de hablar de la memoria histórica donde tiene que hablar, en el Congreso de los Diputados. Allí, usted, a defender la unidad territorial y sus ideas, de verdad. Entiendo que serán sus últimas palabras en este Pleno porque, bueno, dejará el acta y se concentrará en tan alta misión y distinción que le han encomendado los españoles, sin duda. Y, además, de paso, no detraerá más recursos públicos, como tienen a gala ustedes de hacer, por supuesto. El dinero público, lo justo. Entonces, volviendo a este aire denso, a este aire de guerracivilismo de su moción, que es inentendible, además, hablando de la página más negra de nuestra historia, no hablando del futuro, sino de la página más negra, utilizando la gasolina para echarla en los rescoldos en vez de echarla en los depósitos de los coches para seguir avanzando en el bien social. Es que han pasado 100 años, Sr. Aizcorbe. Es que no sé de qué estamos hablando en este Pleno. Es que no queda ya nadie para reconciliarse. Es que, como bien han dicho los dos Grupos precedentes, y supongo que lo hará el último que intervenga, es que la reconciliación ya se hizo, ya nuestros padres, nuestros abuelos se reconciliaron. Unos en el dolor, otros jurídicamente, otros a través de la Constitución, de nuestro sistema democrático. Es que nombrar una calle Reconciliación Nacional para mantener permanentemente abierta la herida que, supongo que es lo que ustedes quieren, electoralmente, los buenos y los malos, no lo sé, dos bandos, los nacionales y los republicanos, los azules y los rojos, los federados y los confederados, los del Atleti y los del Madrid. Es que no tiene mucho sentido. Esto es una gran ciudad, aporten ustedes su valor añadido a esta gran ciudad y no poniendo nombres de calles. Reconciliación Nacional. No sé, Sr. Aizcorbe, es muy decepcionante, y a nivel intelectual yo se lo digo, se lo digo, además a usted, que le tengo un altísimo aprecio, es muy decepcionante que, como Grupo Municipal emergente, con la confianza de miles de pozueleros, traigan ustedes esta moción. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Voy a empezar anunciando que el Grupo Popular va a votar en contra de la moción presentada por el Partido de Vox, por el Grupo Municipal de Vox. Nosotros creemos que la reconciliación se produjo tras la aprobación de la Constitución por más del 88% de los españoles en el año 1978. Desde entonces, los Gobiernos de la UCD, del PSOE de Felipe González, del Partido Popular hasta el año 2004, consideraron que no debía volverse a reescribir la historia y que ya quedaba cerrada. Es verdad que en el año 2007, el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, quizá con un único objetivo que era tapar su pésima gestión y el desastre económico que estaba llevando a España, promulgó la Ley de Memoria Histórica. Es verdad que fue el Gobierno socialista el que volvió a intentar enfrentar a los españoles y es de nuevo ahora el Gobierno socialista del Sr. Sánchez, también para tapar su ineptitud y su ineficacia, el que ha vuelto a intentar enfrentar a los españoles. Además, con un único objetivo: hacer crecer, como ha conseguido, un Partido a la derecha del Partido Popular para debilitar y dividir el voto del centro derecha que ya llevada unido más de 30 años desde la refundación del Partido Popular. Sólo tenemos una cosa que decirles, tanto a los señores de Vox como a los del Partido Socialista: a nosotros no nos van a encontrar enfrentando a los españoles. Hace 40 años se cerraron esas heridas y fue la generación que vivió la Guerra la que en 1978 aprobó la reconciliación nacional. Sinceramente, no entendemos que a la mesa que se sentaron Adolfo Suárez, Felipe González, Manuel Fraga o

Santiago Carrillo no sean capaces de sentarse hoy ni el Sr. Sánchez ni el Sr. Abascal. Yo creo que hoy en día, los únicos que están interesados en esta trifulca para ganar votos son tanto el Partido Socialista como Vox y, por eso, vamos a votar en contra de la moción.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Vox el Sr. Aizcorbe por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Juan J. Aizcorbe Torra (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, efectivamente, lo que pretendíamos con esta moción es este debate que se ha abierto y que se abrió desde el 2007 para dirimir cosas que ya estaban perfectamente selladas y zanjadas. Referirme a las palabras del Sr. Sanz en el que, efectivamente, le diría que reflexionase, que, efectivamente, debajo de los adoquines ni están las playas ni están los mares. Y tenga cuidado con las compañías que tiene a su derecha porque son las que, después, ya puede mirar bien, son las que después le llevan por los malos caminos. En cuanto a Ciudadanos, nos dicen que esta moción no habla de nada y se refieren a mí en mi calidad de letrado, personalmente. Mire, yo, en calidad de letrado, defiendo pues a muchas familias y a mucha gente, entre ellos a la familia Franco. Pero, como comprenderá, aquí estamos llevando sobre una Administración y sobre una institución un problema institucional. Supongo que Ciudadanos, acostumbrados a las abstenciones y a no declararse hacia ninguna situación, salvo cuando piden nuestra ayuda para gobernar, pues esto les parecerá extraño. Igual de extraño es para [...] que dentro de unos meses se inicie un expediente de ilegalización del Partido que en estos momentos represento. Entonces, no sé lo qué dirán ustedes. Pero nosotros venimos, efectivamente, con afán de reconciliación. Ya sé que, posiblemente, lo de la calle es la anécdota, posiblemente. Pero sí que queremos poner encima de la mesa nuestra preocupación por el tono, las formas y las situaciones en las que nos encontramos desde el 2007 y que, efectivamente, era algo que ya estaba sellado y cerrado. En cuanto al Partido Popular, no hay ningún tipo de estrategia electoralista. En absoluto. Es, insistimos, en la preocupación. En la preocupación de que no olvidemos la historia para que no se repita, en la preocupación de que, efectivamente, cuando si la historia la olvidamos y vemos que los movimientos son los mismos puede suceder que, mirando al otro lado y diciendo que, posiblemente, no pase nada después pasen las cosas. Y por eso planteamos esta puesta en común aquí de llamada de alerta. En cuanto al Partido Socialista, mire, Sr. Bascuñana, efectivamente, entre usted y yo, Dios quiera y así sea, tendremos una excelente relación personal. Otra cosa son las instituciones. Y la institución del Partido Socialista –tal como alardean- tiene 140 años, con toda su historia. Y, claro, cuando se producen situaciones que nos han llevado a todos a olvidarnos del Real Decreto-ley de 30 de julio de 1976, que fue el de la amnistía, donde ahí hubo un verdadero abrazo, un verdadero abrazo después ya de la muerte del General Franco, pues lo que sucedió pues fue la reconciliación, sellada formalmente, que se rubrica con la firma de la Constitución en el mes de octubre, refrendada el 6 de diciembre de 1978. Claro, me habla usted de la familia Franco. Sí, es un cliente. Tengo clientes de derechas, clientes de izquierda, la familia Franco es mi cliente. Pero, fíjese, el Partido Socialista ha conseguido que se vea de nuevo el funeral de Francisco Franco en color y por más millones de personas que se vio en el año 1975, que usted y yo lo vimos en blanco y negro. Eso es lo que ha conseguido el Partido Socialista. Y le puedo asegurar que no estamos hablando de franquistas o no franquistas. Estamos hablando de verdades. Claro, y cuando hablamos de los 140 años me quiero acordar de aquel personaje, que usted sabrá perfectamente quién es, que en [...] amenazó a Maura diciéndole: estamos dispuestos a llegar al atentado personal. ¿Sabe quién era? Sí, Pablo Iglesias. Y recordará usted perfectamente, que el 23 de julio de 1933, en el Cine Pardiñas de Madrid, un señor que se llamaba Largo Caballero dijo: que conste, el Partido Socialista va a la conquista del poder y va a la conquista, como digo, legalmente, si puede ser; nosotros deseamos que pueda ser legalmente, con arreglo a la Constitución, y si no, como podamos; y, cuando eso ocurra, se gobernará con las circunstancias y las condiciones que el país lo permitan. Lo dijo Largo Caballero. La historia de los 140 años. Sí, sí, los 140 años. Y ahora se está insinuando lo mismo. Porque se está yendo por la vía de los hechos. Igual por la vía de los hechos y ahí tiene las conversaciones y los pactos que están. Y desde cualquier rincón institucional vamos a clamar al cielo para que, efectivamente, denunciar esta situación. Y también, el 8 de noviembre de 1933 en Don Benito dirán: pero si no lo queréis haremos la revolución violentamente; eso sí, dirán los enemigos –ya decía entonces el Partido Socialista- es excitar a la guerra civil; pongámonos en la realidad, hay una guerra civil, qué es si no la lucha que se desarrolla todos los días entre patronos y obreros; estamos en plena guerra civil. Y ha sido la dinámica siempre de la izquierda. La dinámica de la izquierda ha sido la disgregación, el dividir, el enfrentamiento. En su momento fue el enfrentamiento entre Partidos, entre territorios y entre lucha de clases. Y ahora se lleva de nuevo al caos del enfrentamiento, ya sea la violencia de género, ya sea la memo-

ria histórica, ya sean estas cosas de enfrentamiento. Porque para defender a la mujer no hay que criminalizar al hombre. No lo hay que hacer. Hay que defender a la mujer con todas las consecuencias y buscar la polémica continuamente. Yo entiendo que Somos Pozuelo pues estén ahí, pues haciendo lo que se puede y, efectivamente, ustedes ceden mociones a Somos porque son una sola cosa. A Ciudadanos les aconsejo que se decidan, sean valientes, que se decidan, que no pasa nada. Que se aclaren. Y, entonces, si ustedes van por aquí sabemos que van por aquí y si van por allá pues van por allá. Y el Partido Popular que no se ponga de lado, porque vendrán igual. Y si no somos capaces de defender la libertad, la reconciliación, la unión entre todos los españoles, de darnos un abrazo, efectivamente, y de dejar de remover cuestiones pasadas nos encontraremos con estas cosas. Efectivamente, no se trataba, posiblemente, de la calle ni de la plaza. Se trataba del respeto que nunca tienen, como estamos viendo, que nunca tienen hacia posiciones que son diferentes y que son distintas. Y de la pluralidad. Y esto va de libertad, no va de otra cosa, porque algunos hemos tenido todos en todos lados. Mis hijos han tenido un bisabuelo asesinado en [...].

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Aizcorbe, por favor.

- **Juan J. Aizcorbe Torra (Grupo Municipal VOX):**... y han tenido otro bisabuelo condenado a muerte en la prisión de Franco y no queremos volver a revivir todo esto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a someter el punto a votación. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 4 votos a favor del Grupo proponente –el Grupo Municipal Vox- y 21 votos en contra del resto de los Concejales de la Corporación.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda rechazada la moción por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 4 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Vox y 21 votos en contra de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo acordó no aprobar la moción.)

## 12º.- Moción del Concejal de Somos Pozuelo para la mejora de la oferta educativa pública en Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Sanz para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. Para garantizar la libertad de elección de centros en un municipio, el Ayuntamiento tiene que garantizar tres medidas: la primera es que haya una oferta educativa suficiente para cubrir las necesidades y preferencias de todos los vecinos. La segunda, que esa oferta educativa se extienda en el territorio, de manera que nadie tenga que verse obligado a escolarizar a sus hijos en un centro que no es de su preferencia porque el que le convence está demasiado lejos. Y la tercera, y no por ello menos importante, es que todos los vecinos conozcan la oferta educativa del municipio. Las tres son materias en las que el actual Gobierno de Pozuelo puede actuar. Nuestro municipio, a pesar de tener recursos de sobra para garantizar el derecho de las familias pozueleras a elegir qué tipo de educación quiere ofrecer a sus hijos, tiene una preocupante falta de oferta educativa pública que coloca a este municipio a la cola, no sólo de la Comunidad de Madrid, sino también de los municipios de nuestro entorno. Las escuelas infantiles públicas son el primer paso en el desarrollo de los pozueleros más pequeños, además de una herramienta fundamental para garantizar la conciliación de la vida laboral y familiar. Con una población que ya supera los 86.000 habitantes, entre los que hay más de 4.000 niños, Pozuelo apenas ofrece tres escuelas infantiles públicas: La Encina, Los Álamos y Los Madroños. Tres centros que más de un año han sido incapaces de cubrir todas las solicitudes, y que desde luego no están al alcance de las familias de los distintos barrios de Pozuelo. Rozamos ya 2020 y Pozuelo sigue ofreciendo apenas dos institutos públicos -aún menos que escuelas infantiles-. La necesidad de un tercer instituto no es una novedad en este Pleno, y se sigue dando la circunstancia de que somos el municipio que menos garantiza la posibilidad de las familias para elegir la pública de nuestro entorno. A día de hoy, Boadilla ofrece tres centros a sus familias, mientras Las Rozas con cinco y Majadahonda con cuatro nos superan ampliamente, más del doble de lo que este Gobierno garantiza a sus vecinos. La oferta pública en Pozuelo para la Formación Profesional también deja bastante que desear. Tan solo el Instituto San Juan

de la Cruz acoge a los pozueleros que quieran formarse profesionalmente: apenas nueve grados en los que solo uno es titulación profesional básica, lo que no supone una gran variedad para los jóvenes de Pozuelo con más dificultades en los estudios. Las familias no conocen la oferta educativa del municipio por ciencia infusa. Los centros privados y concertados invierten no pocos recursos en la promoción de sus colegios, sus instalaciones, su metodología, su profesorado y los materiales que ponen a disposición de los alumnos. Es parte del orgullo de un centro tener una amplia variedad de ventajas frente a otros, como debería serlo de un Ayuntamiento recordar a los vecinos las ventajas de elegir la educación que se administra y gestiona con los recursos y el esfuerzo de la Administración Pública, garantizando con ella una mayor igualdad de oportunidades. Por todo ello, convencidos de que Pozuelo puede convertirse en un municipio puntero en la oferta de educación pública de calidad, elevamos al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: uno, poner en marcha las actuaciones necesarias para la construcción de una nueva escuela infantil pública en Pozuelo, ya sea a través de una petición a la Comunidad de Madrid o, en su defecto, para que el Ayuntamiento pueda realizarla directamente; dos, solicitar a la Comunidad de Madrid la construcción de un tercer instituto en Pozuelo que cubra la oferta educativa desde la ESO hasta Segundo de Bachillerato; tres, mejorar la oferta educativa municipal en Formación Profesional, garantizando que haya suficientes títulos de Formación Profesional básica, con el fin de ampliar las oportunidades para seguir estudiando de los pozueleros con mayores dificultades en los estudios; y cuatro, desarrollar en colaboración de los centros docentes, incluidos el CEPA y la EOI, un plan municipal de promoción de la escuela pública de Pozuelo, para que los vecinos conozcan la oferta educativa, sus instalaciones y su metodología. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Sanz, sabe que se ha pasado los 3 minutos. No le he dicho nada por el acuerdo que tienen de descontar en la segunda parte. Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días. Sr. Sanz, a pesar de que su Partido fue creado para ser uno de los apoyos del PSOE para formar un nuevo frente popular, parece que no se ha enterado que la propuesta que ha traído hoy aquí fue objeto de una pregunta del Sr. González Bascuñana hace menos de 1 año. Está bien que haga méritos para esta nueva coalición progre-comunista y que les pasen a usted las mociones ya hechas con el fin de que cale esa lluvia fina de las bondades de lo público, lo subvencionado y lo políticamente correcto, como tuvimos ocasión de nuevo ayer de escuchar ayer. Pero se le pide que traiga propuestas novedosas. En ese Pleno, que usted estuvo aunque igual no recuerda, la Sra. Ruiz Escudero, entonces concejal responsable de esa área, dio respuesta clara que la oferta educativa pública para este año en Pozuelo de Alarcón sería suficiente. Precisamente, habla usted de que la oferta educativa es insuficiente; entiendo que se refiere a la oferta pública. Pues sepa que lo es, hasta el punto de que no se llegan a cubrir todas las plazas disponibles. No tengo intención de aburrirle con datos, y menos cuando éstos se han expuesto aquí recientemente y usted puede leerse los directamente del acta de aquella sesión. Y supongo que hoy, de nuevo, se los van a recordar. Simplemente, insistirle en que la escolarización está garantizada y más con las actuaciones que ya se dijo que se iban a hacer y se han hecho, en referencia a la ampliación del colegio Los Ángeles. Habla usted que Pozuelo de Alarcón está a la cola de la oferta educativa pública frente a la privada. Pues, ¿cuál es el problema? Miren, es que el planteamiento que usted hace no es correcto. Lo correcto es decir que en Pozuelo hay en total, entre públicas y privadas, más plazas que la población estudiantil que un municipio necesita. Y me refiero a todos los niveles, desde la escuela primaria a la universitaria. Y eso es porque vienen cada día a nuestra ciudad muchos estudiantes de fuera de Pozuelo. Eso significa que, siendo las plazas públicas suficientes, muchas empresas educativas privadas han elegido nuestro municipio para establecerse. Y eso no está en absoluto malo sino bueno. El Estado y las Comunidades están obligadas a garantizar la escolarización de todos hasta cierta edad pero es que, a pesar de ello, hay padres y alumnos que eligen la enseñanza privada, y están en su derecho. Nosotros apoyamos la iniciativa privada en todos los ámbitos, también en el educativo, por ser esa iniciativa el motor de nuestra economía y apoyaremos cualquier iniciativa privada que suponga inversión y recursos para nuestro municipio, como ya hemos manifestado en otras ocasiones. Desde este Grupo Municipal estamos a favor de la libertad de enseñanza y de elección de colegio por parte de los padres. No etiquetamos a nadie y si en Pozuelo se da la circunstancia que la oferta y demanda de la enseñanza privada es mayor que la pública pues nos parece perfecto. Habla usted de conciliación familiar y nos alegra que se preocupe por las familias, como hacemos nosotros, como base fundamental de nuestra sociedad. En ese sentido habla usted de la creación de una escuela infantil pero no lo justifica y hubiera sido adecuado que nos presentara alguna cifra que lo hiciera. Respecto a la Formación Profe-

sional, es aplicable lo que le acabo de decir: Pozuelo no puede absorber todo tipo y variedad de Grados existentes. Los estudiantes se pueden desplazar, y se desplazan a lo largo de la Comunidad, buscando el tipo de formación que les atrae, como hemos hecho todos y como hacemos en nuestra vida laboral. Sabemos que los Institutos, las Universidades y todo lo público forma parte de sus trincheras donde pasar las épocas de invierno cuando vengan mal dadas, como dijo su líder. Ustedes no respetan lo público y dan cuenta de ello cada día –de hecho hoy en este Pleno-. Esa lluvia fina de la que hablaba al principio. Ejemplos tenemos todos los días: barricadas en las Universidades, impedimentos a alumnos que asisten libremente a sus clases, presiones a profesores que no comulgan con sus doctrinas, escraches a conferenciantes, obtención de titulaciones *cum fraude*, marea de camisetas verdes después de dejar un país arruinado, utilización de los espacios institucionales como soporíferos propagandísticos, electorales o de cualquier tipo, utilización de institutos públicos para referéndums ilegales, etcétera, etcétera, etcétera. Ése es el respeto que ustedes tienen por lo público, del que hoy, repito, han hecho muestra. Sus leyes educativas han sido un fracaso, sus políticas son un fracaso, el comunismo es un fracaso. Y quieren revertir el modelo de enseñanza en Pozuelo de Alarcón cuando cada día se demuestra que las empresas que se dedican a la enseñanza apuestan por este modelo y nosotros por ellas. Usted no tiene por qué saber dónde han estudiado los hijos de Guerra, Solana, Mora y tantos y tantos otros, Ministros o dirigentes de los que antes se llamaban socialistas aunque sospecho que se lo imagina. En definitiva, espero que la próxima vez se prepare la moción. Y, como dijo usted, queda un poco cutre que se deje colar por sus nuevos socios este tipo de mociones. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Buenos días a todas y todos. Como se podrán imaginar, el Grupo Municipal Socialista no puede estar más de acuerdo con lo que propone la moción de Somos Pozuelo, ya que, legislación tras legislación, venimos advirtiendo de la necesidad de construir nuevos centros educativos públicos en nuestro municipio, centros que puedan atender el aumento de población, corregir las desviaciones que los sucesivos Gobiernos del PP no han querido o sabido gestionar y, como bien dice el texto de la moción, fomentar y garantizar la libre elección de centro por parte de las familias de Pozuelo. Para centrar el debate en torno a los problemas del municipio, lo que nos gustaría aportar a esta moción son los datos que parece que el Gobierno no conoce o no quiere conocer y que hacen que Pozuelo, a nivel educativo, sea una auténtica anomalía que debilita el derecho de todos y todas a una educación de calidad. Según las estadísticas de la Consejería de Educación, en la Comunidad de Madrid el 54% del alumnado está matriculado en centros públicos frente a un 30% en concertados y un 16% en privados. En la DAT Oeste, a la que pertenece Pozuelo, estos porcentajes varían ligeramente y son, respectivamente, del 47%, el 25% y el 28%. Pozuelo, en cambio, invierte de manera anómala la estadística; sólo un 20% está matriculado en centros públicos, un 20% en concertados y un 60% en centros privados. Y ustedes, año tras año, nos repiten su mantra de autoengaño de que en Pozuelo ésta es la demanda y que se debe a la libertad de elección. Pues permítanme un apunte: esto es mentira y lo único que demuestra es su grado de desconexión ante la realidad de nuestro municipio. Si atendemos a nuestros municipios vecinos, con un perfil cultural y socioeconómico similar, como Majadahonda y Las Rozas, nos presentan unos datos de distribución de escolarización más similares a los de la Comunidad de Madrid. En cuanto al reparto de los centros, Majadahonda, con 15.000 habitantes menos que Pozuelo, posee cuatro escuelas de 0 a 3 años públicas frente a las tres que tiene Pozuelo, ocho colegios públicos de Infantil y Primaria frente a los siete que tiene Pozuelo, cuatro institutos de Educación Secundaria frente a los dos que tiene Pozuelo y dos centros de FP frente a uno. En Las Rozas, que cuenta con casi 10.000 habitantes más, la oferta de centros públicos es de cuatro o cinco –no estoy segura porque ahora me bailan según el texto de la moción- cuatro o cinco escuelas infantiles, diez colegios, cinco institutos y dos centros de FP. Y en el caso de Boadilla del Monte, que se desvía de la media presentando una tendencia similar a la de Pozuelo, tiene al menos tres institutos públicos y dos centros de FP contando, ojo al dato, con 30.000 habitantes menos que Pozuelo. No sé a ustedes pero a mí lo que me dicen estos datos es que si hay oferta educativa pública ésta es la más demandada con independencia de indicadores económicos de las familias, es decir, que ustedes a lo que se han dedicado es a constreñir el sistema público en Pozuelo coartando el derecho de libre elección de las familias que apuestan por este tipo de itinerario educativo. Y me gustaría, además, hacer un ejercicio mental con ustedes. ¿Se puede hablar de falta de demanda de centros públicos de 0 a 3 años si todos los años hay muchas familias que solicitan plaza y se quedan fuera, al menos en la solicitud inicial? Si en

Pozuelo las familias que optan por el modelo público y laico, que tiene matriculados a sus hijos e hijas en uno de los siete centros de Primaria públicos, quieren continuar por esta opción, ¿creen que es suficiente con la oferta de tres centros en los que se imparte la ESO, a expensas de que se formalice la ampliación del de Los Ángeles? Les recuerdo que estamos en etapas obligatorias. Y más aún, si el alumnado de esos centros de ESO opta por continuar en Bachillerato público, teniendo en cuenta que esta etapa no está concertada y que existe migración de alumnado de escuela concertada hacia la pública ¿son suficientes dos institutos? Han de tener en cuenta que ya está habiendo problemas en los concertados para dar plazas en las etapas de Bachillerato y que nuestros institutos públicos ya están masificados, sobre todo el Gerardo Diego que en Bachillerato está en línea 6, otra anomalía. Su nefasta gestión en materia de educación ha creado un cuello de botella que complica la libre elección de centro en este municipio y que ustedes, además, agravan regalando suelo a la Iglesia o regalando suelo a un centro concertado que segrega o cediendo parte de la edificabilidad de una parcela del colegio de Los Ángeles, que iba destinada a la construcción de un instituto completo y que ahora se va a quedar sólo en CEIPSO, sin posibilidad de ofertar Bachillerato. Permítanme un último apunte. La política es prever y querer dirigir un barco con los ojos vendados no sólo es insensato, es peligroso. Está claro que su apuesta por la educación privada debilita la estructura educativa. Y les voy a dejar una pregunta en el aire: ¿qué sucedería si, por una mala gestión de una empresa, algunos centros privados quebraran? ¿Dónde meteríamos a toda esa población estudiantil?...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sra. Moreno, por favor.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Eusebio Cuesta por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Buenos días, señoras, Presidenta, señores. Efectivamente, dicen que tenemos dos institutos IES en Pozuelo. Correcto. Pero, ante todo, hay que irse siempre a las matemáticas, qué conlleva el problema, digamos, si hay tanta demanda, Sr. Sanz, de esos dos institutos. Pues yo les voy a traer, rápidamente y muy sencillamente, el remedio, como dicen a veces. ¿Qué ha hecho durante estos años Pozuelo con esos dos institutos? Ha absorbido a los estudiantes que durante 20 años estaban demandando en Aravaca dicho instituto. Lo que sí hay que informarse, digamos, es que, por fin, se logra o se va a lograr, que en el 2020 se inician las obras de un nuevo instituto IES en Aravaca, concretamente en Río Nela frente al Goyeneche. Como bien sabe, Sr. Sanz, una demanda de más de 20 años que, por fin, se ha conseguido. Entonces, obviamente, si las matemáticas no nos engañan esa demanda que se solicitaba por parte de Aravaca hacia estudiar aquí en Pozuelo esperamos y deseamos que en 1 año, obviamente, vayan a estudiar. Que, por cierto, hoy en día ya hay dos módulos en Rosa Luxemburgo porque a veces traemos los problemas y los problemas es venga dinero, vamos dinero, vamos a construir. Señores, analicemos primero. Analicemos que los impuestos y el dinero a nadie se lo regalan y antes de solicitar un instituto nuevo hay que ver la demanda y de dónde viene dicha demanda o si la puede absorber o no puede absorber. Digamos que con eso queda un poquito solucionado, si Dios quiere, esperemos que el nuevo instituto en Aravaca, en 1 año, 2 años máximo, esté construido y de ahí, obviamente, el Gerardo Diego tendrá un 20 o un 30% menos de solicitudes ya que está, absorbiendo, digamos, el 90% de las solicitudes de Aravaca. Y yo voy a responderle. Pues mire, Sr. Sanz, en Ciudadanos siempre estaremos a favor de la educación de calidad, sea pública o concertada. Pero a diferencia de su Partido no creemos que los dos modelos sean incompatibles. El Estado tiene el deber de garantizar que nuestros niños y jóvenes reciban la mejor educación posible y esto sólo se puede lograr a través de la libertad de elección de las familias, amenazada, hoy más que nunca, por la futura coalición de su formación con el Partido Socialista. El problema de fondo con esta moción va más allá de la construcción o no de nuevas escuelas. Por cierto, creo que ya le he contestado el tema de la una nueva construcción. Ni tan siquiera en los evidentes conflictos de competencias. El problema, Sr. Sanz, amigo Sanz, es que partimos de ideas muy distintas de lo que debe ser la educación y de cómo garantizar los derechos de nuestros hijos. Ello resulta evidente cuando leemos el punto cuarto de su propuesta de acuerdo que nos invita a promocionar la escuela pública de Pozuelo, cosa que está en evidente contradicción con los tres puntos anteriores. Pide usted que el Ayuntamiento promueva unas escuelas donde, a la vez, denuncia que no hay plazas suficientes. Me temo que lo que busca con esa propuesta es [...] el debate y promover el modelo público como el único posible y en contra de la libertad de elección de las familias y los intereses de todos nuestros niños. Obviamente, a esta moción votaremos en contra de y lo que sí me gustaría resaltarles que



tengo un hijo de 15 años y, gracias a Dios, en su educación, infancia y en todos sus 13 años ni le han hablado del señor dictador Franco ni del Sr. Santiago Carrillo, gracias a Dios. Buenos días.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Cabello por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eva Cabello Rioja (Concejala de Educación y Participación Ciudadana):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días. Sr. Sanz, mal empieza su moción. La libertad de elección de centros en este municipio está, mire usted, más que garantizada. Las familias de Pozuelo pueden elegir libremente dónde escolarizar a sus hijos. Se le ve el plumero. De nuevo con esta moción que usted trae al Pleno, vemos cómo la izquierda radical quiere controlar toda la oferta educativa, además de decidir por los padres y no dar libertad a las familias para elegir centro. En nuestro municipio, afortunadamente, existe una amplia oferta educativa de centros, y lo sabe. En el segundo párrafo de su moción usted alude a una insuficiente oferta educativa pública en este municipio. Le voy a dar los datos, que la oferta pública ésa que sólo parece preocuparle a usted. Según el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, la ratio son: Infantil 25 alumnos por unidad escolar y este año tenemos 22. Primaria 25 alumnos por unidad escolar y este año tenemos 23. Secundaria 30 alumnos por unidad escolar y este año tenemos 26. Bachillerato 35 alumnos por unidad escolar y este año tenemos 31. Como usted puede ver, ninguna ratio se supera, insisto, ninguna. Como le acaba de decir nuestra ratio total no llega al cien por cien. Por tanto, es falaz afirmar que hay una insuficiente oferta educativa pública en este municipio. Piden ustedes un instituto cuando ahora mismo existen plazas y se está por debajo de la ratio legal. También quiero indicarle que están ya funcionando dos CEIPSOs, Príncipes de Asturias y Los Ángeles, una modalidad que, junto con la tradicional del instituto, es la que demandan las familias de Pozuelo. Habla también usted el tema de las escuelas infantiles públicas. En primer lugar le informo, que parece que usted no lo sabe, que estas escuelas atienden a los niños entre 0 y 3. Pues bien, según el Padrón, el total de varones y mujeres entre 0 y 3 es de 2.096, mientras que usted habla en su moción de más de 4.000 niños. Una vez maneja más usted datos erróneos. Le informo que hay plazas vacantes también en las escuelas infantiles. Esto indica que hay una disminución de alumnos ya que son varios centros del municipio los que han abierto aulas de 2 años y que a la hora de conciliar les resulta más fácil llevar a todos los hermanos al mismo centro. Y, en segundo lugar, las escuelas infantiles –supongo que usted lo sabe- no son de obligatoria escolaridad pero a este Grupo Municipal también le ocupa esta oferta educativa. Y en esto coincido con usted en que las escuelas infantiles representan una herramienta fundamental para garantizar la conciliación de la vida laboral y familiar. La mejor prueba la tiene usted en que el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó un Decreto el pasado mes de abril por el cual garantiza la escolaridad gratuita, le repito, gratuita, en las escuelas infantiles públicas. Estaremos vigilantes a la evolución de esta oferta para cuando corresponda actuar, si bien en este momento no es necesario. Sigo. En el cuarto párrafo de su moción usted promueve y propone un modelo de gasto público sin medida y sin sentido; a más habitantes, más centros públicos de formación, sin detenerse, como acabo de demostrarle con datos, en que los centros actuales no están llenos. ¿Por qué debemos hacer un centro nuevo en Pozuelo si las ratios aún no están completas? Lo que se debe es vigilar estas ratios, como hacemos, y ampliar unidades escolares allá donde se pueda y cuando esto no sea posible, entonces, sí, acometer el estudio de la apertura de nuevos centros. Insisto en que su modelo de gasto irracional no tiene cabida en este municipio. Esto no es Andalucía donde la izquierda dilapidó 680 millones de euros de dinero público. Cita usted también la Formación Profesional y, como en toda su moción, vuelve una vez más a aportar datos erróneos. Este curso se ha incorporado al Instituto San Juan de la Cruz, dentro de la familia de Sanidad, el nuevo ciclo de Técnico de Emergencias Sanitarias. Por cierto, no es de recibo que etiquete usted en su moción a los estudiantes de FP como los que tienen mayores dificultades en sus estudios. Ahora resulta, según sus palabras, que los estudiantes de FP son todos unos zoquetes. Lo de poner etiquetas ya sabemos que es muy de la izquierda. Le puedo asegurar y me consta que los alumnos de FP son igual de válidos y capaces que el resto de estudiantes de otras disciplinas. Y el último párrafo, que no tiene desperdicio, afirma usted que “las familias no conocen la oferta educativa del municipio por ciencia infusa”. Estoy completamente de acuerdo, es decir, el conocimiento de la oferta educativa no se adquiere por factores sobrenaturales. El Ayuntamiento de Pozuelo ofrece el servicio de información de estudios que consiste en la atención presencial y *one to one*, como diría el Sr. Macías, que aquí en Pozuelo decimos personalizada, de todo aquél que esté interesado. Para los que sí tienen confianza en internet, la web del Ayuntamiento incluye una completa guía con toda la oferta formativa pública, concertada y privada en Pozuelo de Alarcón. Por último, decirle que el grado de colaboración con CEPA y la Escuela Oficial de Idiomas, así como el resto de los centros públicos,

es estrecha y continua. En las labores de difusión de la oferta educativa que hace el Ayuntamiento están todos incluidos, siendo conscientes del peso y valor de todos y cada uno de los centros. En fin, como conclusión, lo que está claro es que todos los alumnos que demandan enseñanzas públicas obligatorias en Pozuelo son atendidos en centros públicos. Le repito que, en el momento que se vea la necesidad de abrir nuevos centros tenga la certeza que se hará...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cabello.

- **Eva Cabello Rioja (Concejala de Educación y Participación Ciudadana):**...Le adelanto el no de este Grupo Municipal a su moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate el Concejal de Somos Pozuelo, el Sr. Sanz, por tiempo máximo de algo más de 6 minutos. Adelante.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Bueno, lo primero que le voy a decir es que supongo que no conoce qué es la FP básica. Me refiero, no se trata de que haya alumnos más zoquetes que otros pero, desde luego, son una serie de alumnos que se reenganchan en el sistema de educación y para eso principalmente sirve. Y por eso, en Pozuelo la oferta es más pequeña porque supongo que ustedes pues este tipo de alumnos pues le dan un poco más igual porque si lo compara con la oferta que hay en otros municipios, desde luego, es bastante más alta. Lo que está claro, y eso sí se lo tengo que reconocer es que ustedes tienen un modelo de educación; eso está clarísimo. Si comparamos lo que tenemos en Pozuelo con lo que existe en otros municipios, desde luego, las diferencias son escandalosas. Y no es porque la gente de Pozuelo sea distinta, por ejemplo, a la gente de Majadahonda o la gente de Las Rozas. Desde luego, un Gobierno dirige y sabe cómo tiene que ofertar, bueno, en este caso, la oferta educativa de un municipio. Y eso sí que lo puede hacer un Ayuntamiento. Desde luego, en Pozuelo, si hablamos de escuelas infantiles tenemos 3. Coslada, tengo apuntadas aquí, 5. Boadilla 3, Majadahonda 4, Las Rozas 4. No se trata de que, en este caso, los vecinos de Pozuelo demanden menos educación pública. Si hablamos del instituto es exactamente lo mismo. Ya lo sé que se va a construir, en este caso, un instituto en Aravaca y un CEIPSO en Los Ángeles porque ustedes no han querido hacer un instituto. Ustedes tenían la opción de hacer un instituto si no le fueran a regalar una parcela a Quirón. Lo que pasa es que no querían hacer un instituto e hicieron un CEIPSO. Supongo que han hablado con los padres. ¿Los padres se negaban a tener un instituto hasta Bachillerato de educación pública en el colegio Los Ángeles? ¿Preferían un CEIPSO? ¿O eso es una decisión que tomaron ustedes? Desde luego, el Gobierno y la Comunidad de Madrid decide ese tipo de cosas. Y si ponen un CEIPSO pues los vecinos que viven en Los Ángeles pues llevarán a sus hijos al CEIPSO. Y si hubiera sido un instituto de educación pública hasta Segundo de Bachillerato pues hubieran llevado a sus hijos al instituto de educación pública hasta Segundo de Bachillerato porque llevarán al centro que más cerca esté porque, afortunadamente, la calidad de educación es alta. Con lo cual, no nos haga la trampa de que esto es una serie de casualidades. Esto es un poco como qué es primero, ¿el huevo o la gallina? ¿Qué diferencia hay, por ejemplo, y le voy a poner un ejemplo para que lo vea, entre Rivas y Pozuelo? ¿La gente es tan diferente entre un municipio y otro? No, el Gobierno es diferente y, desde luego, uno apuesta por un modelo de educación y otro por otro. Y ustedes lo que están haciendo en este Ayuntamiento es no cumplir lo que luego se les va a llenar la boca en su moción, que es lo de la libertad de elección. Desde luego, ustedes dirigen, y en este caso, hacen una política educativa junto con la Comunidad de Madrid que va abocada a un sistema que, desde luego, no es la de ofrecer las plazas públicas necesarias para que así se llenen. En este caso, la concejala del Partido Socialista lo ha explicado bien. Por ejemplo, hay oferta pública, y eso se dice, digamos, de forma mayoritaria, si la eligen los vecinos, desde luego. Si ustedes, ya les digo, y el colegio de Los Ángeles es un ejemplo claro, hubiera habido un instituto público, evidentemente, se hubiera llenado porque los vecinos habrían optado por ese tipo de educación. No voy a gastar mucho en contestar a Vox, pero, hombre, que me diga que hay falta de trabajo, oiga, ha habido ahora mismo un debate de los Presupuestos y han presentado ustedes 1 enmienda. Yo soy 1 y he presentado 92. Que me diga que no trabajo. O en la última Comisión de Vigilancia de la Contratación, que supongo que a ustedes lo de vigilar la contratación que hace el Partido Popular les da igual, no hicieron ni una sola pregunta en 4 horas de Comisión. Y son 4 concejales. Yo no sé yo. Entonces, entienda que me duela profundamente que me diga que no trabajo cuando me atrevería a decir que sólo trabajo bastante más que ustedes 4 juntos. Porque parece que se creen que son del Equipo de Gobierno. Usted me ha contestado como si estuvieran gobernando. Les tengo que recordar que no están gobernando y que, desde luego, lo que sí que les tengo que reconocer es que son los más listos de este Pleno porque son los que menos trabajan, el sueldo está bastante bien y viven ustedes, con perdón, como

Dios. Así que nada, sigan por esa línea que, desde luego, yo de mayor quiero ser como ustedes. Por otro lado, se me ha olvidado pero también lo quería decir. Agradezco al Partido Socialista la cesión del derecho a presentar esta moción. El PP y Vox decían que los que no éramos Grupos Municipales no podíamos presentar mociones. Pues oiga, estoy presentando hoy una moción. Como dicen, las mentiras tienen las patas muy cortas. Y si yo no puedo presentar y Somos Pozuelo no puede presentar mociones en cada Pleno es porque ustedes no quieren. No hay, absolutamente, ninguna otra razón ni el Reglamento Orgánico del Pleno ni nada por el estilo. Esta moción surge de la polémica generada por las declaraciones con la Ministra Celaá. Ustedes luego van a presentar su moción. Veremos a ver cómo defienden esa libertad de elección. Y si se fijan, y si no se han fijado se lo digo, en nuestra moción sólo aparece en una ocasión “centro privado y concertado” y no es para, en este caso, bueno, poner los dos modelos de educación y que choquen. Si es que esta moción lo único que dice es que hay que ampliar la oferta de educación pública en Pozuelo. Y eso, en principio, hasta donde yo sé, no choca ni con la privada ni con la concertada, a no ser que ustedes crean lo contrario. Un nuevo instituto público, una nueva...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Sanz, ha terminado su tiempo.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Ya acabo. Una nueva escuela infantil y mejorar la Formación Profesional. Si eso lo consideran un ataque...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Sanz.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):**...a la educación concertada o privada es su problema.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 5 votos a favor -1 del Concejal de Somos Pozuelo y 4 del Grupo Socialista- y 20 votos en contra del resto de los Grupos Municipales

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Concejal de Somos Pozuelo, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 5 votos a favor del Concejal de Somos Pozuelo y de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y 20 votos en contra de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox acordó no aprobar la moción.)

### 13º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre las fiestas navideñas en Pozuelo de Alarcón

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. González Jiménez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Es intención de este Grupo Municipal poner en valor la Navidad con todo lo que representa y poder vivirla en nuestra localidad, en nuestras calles y en las distintas zonas de Pozuelo. La Navidad no es exclusivamente una fiesta religiosa. También es una fiesta familiar, una fiesta para los niños, para el reencuentro, para celebrar la amistad. La gente sale a las calles de sus localidades para vivir este espíritu navideño y compartirlo con sus seres queridos, y en especial con los más pequeños. Por eso las ciudades y los pueblos lucen de forma especial, para que todos nos podamos contagiar de ese ambiente festivo y familiar. Las localidades, por pequeñas que sean, hacen un verdadero esfuerzo por decorar sus calles y ofrecer a sus vecinos actividades que les inviten a pensar que nos encontramos en unos días especiales. Pozuelo de Alarcón no puede estar ajeno a estas fechas. Tampoco a que sus atracciones y cabalgatas sean adecuadas para todos, en especial para los pequeños con necesidades diferentes. Queremos una Navidad alejada de ostentaciones pero participativa, elegante, que sirva para celebrarlas juntos, para unir los diferentes Pozuelos, a veces tan alejados, para poner en valor nuestro comercio, nuestra hostelería, para recibir a nuestros visitantes y familias. En definitiva, para sentirnos todos más próximos y orgullosos de vivir en una gran ciudad. A sabiendas de que estos acuerdos que se especifican serán de difícil cumplimiento para esta Navidad el Grupo Municipal Ciudadanos quiere recalcarlos. Es necesario un esfuerzo para que los vecinos y visitantes puedan celebrar estas fiestas como merecen. Por lo que se propone: una mejora del alumbrado que adorna nuestra localidad. Las luces navideñas son escasas, anticuadas y en muchos tramos de nuestras principales arterias inexistentes; un mercado navideño al estilo de los

mercadillos de los diferentes pueblos de Europa, que se mantenga durante toda la Navidad, especialmente en la Plaza del Ayuntamiento y en el bulevar de la Avenida de Europa; unas atracciones infantiles inclusivas y actualizadas a los gustos de los más jóvenes; una pista de patinaje adecuada para que pueda ser utilizada por mayores y pequeños; una Cabalgata mejorada con más y mejores carrozas, incluyendo inclusivas y más y mejores actuaciones de acompañamiento: espectáculos infantiles de marionetas y pasacalles que animen a los más pequeños, en especial en el centro del municipio y que inviten a visitarlo; actuaciones navideñas culturales en nuestros cines y teatros de primer orden, en especial dedicadas al público infantil; establecimientos dispensadores de los tradicionales roscones y chocolatadas ordenados y con estética navideña; conciertos y coros navideños en las Iglesias de nuestra localidad; aumentar la cuantía de los premios de Escaparatismo Navideño y aumentar los escaparates premiados. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Aunque estemos en noviembre, tengo que decirles que si su objetivo era que nos invadiera el espíritu navideño lo han conseguido. Tienen ustedes verdadera devoción por la Navidad y eso se nota en la exposición de motivos que hacen. También les digo que si el PP no les aprueba esta moción creo que deberían dejar de intentarlo. Supongo que se han dado cuenta de que, desgraciadamente, importa poco el contenido de la propuesta que se haga sino de la voluntad que haya para aprobarla o no o el miedo a un titular que haga daño, que eso también funciona. Quién sabe, igual se la aprueban sólo para ahorrarse comentarios que comparen al PP con el Grinch. Es evidente que muchos de los eventos que se celebran en Pozuelo hay que repensarlos y darles una vuelta. No funcionan como deberían o asistimos a que pierden potencia e importancia según pasan los años. Es un comentario generalizado sobre las fiestas patronales o, en este caso, sobre la Cabalgata de Reyes. Seguro que han escuchado los típicos comentarios de que cada año parece que hay menos carrozas o son peores o el eterno problema de la falta de caramelos a pesar de que compramos varias toneladas. Creo que es un buen punto y una demanda más que razonable que ustedes planteen atracciones infantiles y carrozas adaptadas para cualquier persona con algún tipo de discapacidad. Mejorar la accesibilidad siempre es una buena noticia y más si hablamos de niños. Además, son medidas que se han llevado a cabo con éxito en otros municipios como Madrid. Por otro lado, tienen un punto problemático que les va a costar escuchar por parte del Equipo de Gobierno, aquello de que cuando la oposición propone algo ellos ya lo hacen. Dentro del Presupuesto para 2020, que aprobamos ayer, está incluido un aumento del gasto para mejorar el alumbrado. Aunque en la Comisión no concretaron en qué consistía igual después nos podrán indicar si se trata de un espectáculo de luces digamos concreto un día o una mejora generalizada en calidad y cantidad de las luces navideñas que ya existen. También les quiero decir que me ha llamado la atención lo de dispensadores de los tradicionales roscones y chocolatadas. Por un momento me ha recordado a una máquina expendedora. En cualquier caso, las pastelerías del comercio local ya disponen de estos dulces navideños aunque una mayor oferta para atraer más vecinos puede que nunca sea malo. A los comunistas, como nos definió la Alcaldesa a través de un afortunadísimo tweet ayer, enfadada, supongo por haber votado en contra de los Presupuestos que han pactado con Vox, también nos gusta la Navidad y, desde luego, no vamos a ser un obstáculo para que esta moción salga adelante. Veremos si al resto de Grupos les importa, por ejemplo, que un vecino con movilidad reducida pueda participar con todas las garantías en una Cabalgata accesible y disfrutar de ella como cualquier niño de nuestro municipio. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** He de decirle que me ha sorprendido mucho lo que acabe de decirnos en su exposición inicial. Me da la impresión de que ustedes consideran que los habitantes de Pozuelo no sabemos lo que es la Navidad ni cómo disfrutarla. Y por esa razón nos quiere dar clases de lo que son y lo que significan estas fiestas pero debería saber que la Navidad es una de las fiestas más importantes de España y que la venimos celebrando toda la vida, cada uno a su modo, en total libertad, incluso antes de que existiera Ciudadanos. Pinta estas fiestas de una manera que recuerda a las películas ésas que ponen en la tele los sábados y los domingos por la tarde. Y esto resulta un poco pintoresco. En todo caso, lo más sorprendente es que presenta esta moción para ser debatida hoy, 28 de noviembre, cuando para la Navidad de este año, está ya todo el pescado vendido. Por lo tanto, quizás, le vamos a entender que se refiere usted a la Navidad del año que

viene. No sé, ya nos lo aclarará luego. En todo caso, quiero decirle que hay una propuesta suya en la que estamos de acuerdo; la cuestión es que ya está prevista para el año que viene. Me refiero a poner una mejor iluminación aunque supongo que después nos hablará de esto. En el Presupuesto para el 2020 hay crédito para una mejora de las luces navideñas. Ayer su Grupo Municipal votó en contra. Hay algunas otras propuestas que no es que estén mal, es que ya están haciéndose aunque puede que usted no las conozca. Debería pasear por Pozuelo esta próxima Navidad y comprobar personalmente lo que le digo. Ya tenemos un mercadillo durante los días 13, 14 y 15 de diciembre; no hace falta imitar ningún otro mercadillo extranjero; aquí cada uno pone el puesto como le parece. El Ayuntamiento facilita los espacios y corre con los gastos de la instalación de las casetas. A partir de ahí, cada comerciante utiliza su libertad o su ingenio como debe de ser. Otra propuesta que hace usted y que ya existe, es la de los espectáculos. Para su información, tiene la guía de espectáculos y próximamente la de Navidad a su disposición en la entrada del Ayuntamiento. Siempre se pueden mejorar las atracciones y los espectáculos, claro, pero a nosotros nos parecen adecuados y suficientes. También comentarle que la pista de patinaje se instalará este año, como siempre, en el ESIC, tal como usted pide en su moción para el próximo año. Se nota su preocupación por los niños con dificultades de movilidad y esto es algo que le honra y que compartimos. Sabrá que en algunas carrozas, por ejemplo en la de la Consolación, en la cual colaboro activamente, está [...] que preocupa y estamos trabajando ya en ello para este año y lo mejoraremos para el año que viene. De todas formas, los padres suelen preferir disfrutar de la Cabalgata desde la propia calle, como sucede con la mayoría de los niños. Se refiere también a las atracciones inclusivas. Quizás debería concretar algo más aquí para poder valorarlo adecuadamente. De aquí a la Navidad del año próximo tienen ustedes tiempo más que suficiente. No se preocupen. De todas formas, lo que yo he podido ver todos los años es que cuando algún chaval con dificultades quiere montarse en alguna atracción y es materialmente posible se le ayuda a hacerlo de mil amores, sin mayor problemas con toda naturalidad. Hay otra propuesta que no puedo dejar de comentar porque siempre están ustedes presumiendo de liberales pero no dejan de enseñar la patita intervencionista en cada ocasión. Proponen, y esto es tal cual, establecimientos dispensadores de los tradicionales roscones, chocolatadas ordenados y con estética navideña. He de decirle que no sé qué quiere decir con eso de ordenados, ¿quizás todos en fila? ¿O no? No sé. Vamos, ahora nos lo aclarará. Los roscones, polvorones, mazapanes, turrone, peladillas, etc., ¿no querrá usted discriminar a los demás dulces navideños?, supongo. Y el chocolate a la taza, o lo que cada uno quiera tomar se sirve y se hunde [...] los comercios de Pozuelo. Cada comerciante puede ofrecer los productos que le parezcan bien. No dude que lo harán y si ven que hay demanda eso es la base del comercio libre, ¿no le parece? No quiero ser demasiado crítico. Aprecio su buena voluntad, su espíritu navideño y su buenismo pero hay que trabajarse un poco más las mociones, como dice don Adolfo, conocer más nuestras tradiciones y nuestro municipio. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Hernández Martínez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señores y señoras de Ciudadanos, nos presentan ustedes hoy una moción que yo calificaría de bonita y cargada de buenas intenciones. Es cierto que las Navidades en Pozuelo son, como todos podemos ver, y como la mayoría de los eventos festivos que aquí se celebran, un corta y pega de años anteriores, que no se abren desde la organización a las propuestas e ideas de otros Grupos políticos o colectivos sociales del municipio. El PP se lo guisa y el PP se lo come, como siempre. Pero, tristemente, a esto ya estamos acostumbrados en este Ayuntamiento. Plantean una serie de iniciativas que van en la línea de hacer de la Navidad pozuelera una Navidad más estética y colorida. Y está muy bien. Está muy bien llenar las calles de luces, mercadillos, espectáculos, actuaciones, conciertos, escaparates adornados y hasta puestos de roscones y chocolate, que nos están impactados a todos mucho con lo que vemos. Y, por supuesto, muy importante, que los niños y niñas con capacidades diferentes puedan acceder de manera cómoda y adecuada a todas las actividades que celebremos en nuestro municipio. Ampliando sus propuestas les voy a dejar un catálogo pequeño de algunas de las iniciativas que se podrían llevar a cabo sin un excesivo derroche de recursos y que, a lo mejor, ustedes nos exponen después pero que no estaba incluido en su moción. Y que, a lo mejor también, le puede servir luego al Sr. Oria y a la Sra. Wharrier para ofertar en ese catálogo cultural que nos van a presentar más tarde y que, solamente con un poquito de sensibilidad y con ganas de hacer las cosas de una manera diferente y mejor, y no con el corazón de piedra, pues a lo mejor conseguíamos de las fiestas navideñas, en este caso, de Pozuelo que fueran mejores. Y algunas de estas

cosas que ustedes podrían haber incluido son: hacer una Cabalgata autodescrita para las personas invidentes, espacios reservados en la Cabalgata para personas con discapacidad –como ya proponían-, edición en braille del discurso de los Reyes Magos, mochilas vibradoras para que las personas sordas puedan disfrutar de la música en estos eventos, inclusión del lenguaje de signos en la llegada de los Reyes Magos y otros eventos de estas características, inclusión de personas con discapacidad en los Belenes municipales con el objeto de visibilizar la discapacidad, atracciones sin espera para los menores con capacidades diferentes, apertura temporal por espacio de unas horas de espacios lúdicos sin efectos, sin luces y sin música para las personas que sufren trastorno del espectro autista y que tienen hipersensibilidad sensorial, o también, control o reducción de la pirotecnia por respetar a las personas con TEA. Pero lo que ustedes plantean es un Pozuelo en el que todo es brillo y oropel. Hay otras realidades muy distintas a las que ustedes quieren adornar con papel dorado. También hay familias a las que les cuesta llegar a final de mes o, incluso, que ni llegan, familias que no podrán hacer una carta a los Reyes Magos y que tendrán que conformarse con mirar los escaparates desde fuera. Madres y padres que sí hacen verdaderos trucos de magia para conciliar la vida laboral con las vacaciones escolares, mayores que pasan sus Navidades en soledad y para los que se podrían diseñar programas de acompañamiento, familias que no pueden encender la calefacción en sus casas o que están en riesgo de exclusión social y a las que podrían destinarse recursos económicos para programas específicos que apacigüen estas situaciones de riesgo. Y un largo etcétera de realidades en las que se pone de manifiesto que Pozuelo es el municipio más rico pero también es el más desigual. Todas ellas son personas abandonadas por la política en este Ayuntamiento y que, como les decía, vivirán unas Navidades muy diferentes a las nuestras. Es en ellas en quien también deberían haber pensado en esta moción y nos habría gustado tanto la música como la letra. En todo caso, y como ha comentado el Sr. Sanz, también a nosotros nos gusta la Navidad y han presentado ustedes una moción que intenta mejorar la Navidad en Pozuelo, con lo cual votaremos que sí. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Rodríguez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Deporte, Juventud y Fiestas):** Gracias, Presidenta. La verdad es, Sra. González, que no esperaba que presentasen una moción para, como según ustedes, mejorar las fiestas navideñas en el Pleno del mes de noviembre a tan sólo 2 días del inicio de la campaña de Navidad que tendremos el sábado con el encendido de luces. Pero al leer detenidamente su expositivo vi que se refería, sobre todo, a la campaña de Navidad del año que viene. Y es que, en cualquier caso, si se refieren a ésta no hay margen de actuación y para el año que viene todavía queda mucho tiempo, no tiene mucho sentido aprobar esta moción. Ahora bien, Sra. González, que no vayamos a aprobar hoy esta moción no significa que las ideas que plantea en su acuerdo no sean buenas. De hecho, muchas ideas de las que ha aportado hoy en su moción han sido objeto del trabajo del Equipo de Gobierno desde principios de esta legislatura en el mes de junio, que es cuando comenzamos a trabajar la campaña de Navidad. Y hago hincapié en que ha sido el Equipo de Gobierno entero, no solamente la Concejalía de Fiestas, quien lleva trabajando meses en esta campaña ya que la Navidad, como dicen ustedes mismos, son unas fechas muy importantes para los vecinos, las familias y, por supuesto, para este Equipo de Gobierno. Hemos preparado una Navidad que aglutina actos y eventos que, tradicionalmente, celebramos aquí en Pozuelo que tienen mucha aceptación por los vecinos con unas ideas, actividades y horizontes que hagan de Pozuelo el mejor lugar para pasar en familia estas fiestas. Y lo primero de todo, lo más visible, quizás lo que nos hace percibir que llega la Navidad, es el alumbrado de nuestras calles y nuestras plazas. Este año la Concejalía de Obras va a realizar un incremento de cerca de 100.000 euros para dotar de más y mejores luces a nuestras calles y ya se está trabajando, como ya se ha comentado anteriormente, en las luces del año que viene. Una vez que tengamos estas calles iluminadas vamos a dotarlas de actividad. Nos plantean ustedes para ello una serie de puntos que engloban las actividades infantiles, culturales, musicales. Pues bien, como podrá usted comprobar en el programa de actividades navideñas ya contamos con una amplia oferta de actividades y talleres para todos, especialmente para los más pequeños de la casa, que son los que más disfrutan estas fiestas. Pero para no aburrirles contándoles el programa entero, que pueden usted recogerlo, voy a hacer un resumen de las citas especiales que tendremos en estos próximos días. En primer lugar, y como les comentaba al principio, el sábado 30, a las 7 de la tarde, realizaremos el tradicional encendido de las luces navideñas aquí en la Plaza Mayor donde podremos disfrutar de una pequeña chocolatada con churros y escuchar la actuación que con tanto cariño han preparado los alumnos de los colegios San José de Cluny y Pinar Prados. Pero,

además, como novedad, y apostando por acercar a todo el municipio a un evento tan emotivo como es éste del encendido de luces, realizaremos un segundo encendido en la Rotonda de las Víctimas del Terrorismo en la Avenida de Europa —a las 8 de la tarde— donde podremos disfrutar de un concierto y un coro góspel. La otra gran apuesta de esta campaña es la instalación de una pista de hielo en el aparcamiento del ESIC, del 5 de diciembre al 7 de enero con más actividades y espacios de ocio, como también proponen ustedes en su moción. Además, del 13 de diciembre al 4 de enero, tendremos el Tren de la Navidad, que comunicará la zona del Pueblo con la Avenida de Europa coincidiendo con el periodo de vacaciones de nuestros escolares. Y como Pozuelo es Pozuelo, sus Majestades los Reyes Magos de Oriente no podían faltar a la cita anual con los más pequeños de nuestros vecinos. El sábado 4 en La Estación y el domingo 5 en la Plaza Mayor y en la Avenida de Europa haremos la recogida de cartas y el domingo 5 por la tarde, lógicamente, la Gran Cabalgata de Reyes que recorre nuestro municipio acompañado por asociaciones y colaboradores municipales que quieren aportar también su granito de arena para que este día de ilusión sea inolvidable. Por otro lado, los vecinos podrán disfrutar, como todos los años, de atracciones infantiles en la Plaza del Padre Vallet, de la preciosa ruta de Belenes en la que se visitarán más de 30 Belenes a lo largo del municipio, de la Feria del Regalo Navideño, del concurso de Escaparatismo, que cada año se supera y nos llena los comercios de luz y color, y un sinfín de actividades culturales que mi compañera, la Concejala de Cultura, les detallará más adelante en el turno de preguntas. En fin, como puede comprobar, Sra. González, en su moción no presenta ningún punto que este Equipo de Gobierno no se haya planteado o no haya implementado para esta misma campaña de Navidad. Afortunadamente, desde ayer ya tenemos aprobadas las partidas presupuestarias necesarias para poder llevar a cabo el año que viene todas estas actividades pese a, una vez más, el voto en contra de su Grupo. Una pena. Le agradezco públicamente sus propuestas y sus ganas de mejorar la Navidad en Pozuelo. Estoy convencido que en éstas, como en otras muchas cosas, podremos llegar a acuerdos que mejoren la vida de nuestros vecinos. Y para ello, este Equipo de Gobierno tendrá y tiene siempre la mano tendida a derechas y a izquierdas pero para trabajar con criterio, con previsión y con altura de miras. Ahí siempre encontrarán al Partido Popular. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. González Jiménez por tiempo máximo de 7 minutos.

-**María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Presidenta. Muchas gracias a todos los Grupos por la amabilidad de sus palabras y por estudiar nuestra moción independientemente del sentido de su voto. Queremos en nuestra contestación dejar muy claro cuál es la verdadera intención de esta moción. En el primer Pleno de esta legislatura sometimos a su valoración, a la valoración de los Grupos, una moción sobre la constitución de una comisión de fiestas que no fue aprobada por la mayoría. Y no es que el Grupo Municipal de Ciudadanos nos haya dado por tener a Pozuelo en una fiesta continua y que lo más interesante para nosotros sea el entretenimiento, los adornos y el jolgorio. La intención es mucho más seria e importante. Queremos utilizar las fiestas como verdadero motor de impulso de nuestra localidad, especialmente de las zonas más vulnerables, las menos protegidas. Y, además, utilizarlas para unir a los diferentes Pozuelos, para que todos podamos conocerlos, para que todos podamos disfrutarlos, para que todos podamos sentirnos orgullosos. Las fiestas navideñas son, por tanto, una nueva oportunidad para cumplir dichos objetivos. No es nuestra intención que nuestra localidad olvide el verdadero sentido de las fiestas que todos respetamos, ni que pueda competir en pompa y lucimiento con Madrid, ni Vigo, ni tan siquiera con otros municipios como Torrejón. Nosotros pretendemos una Navidad, como hemos expresado en nuestra moción, ordenada, sencilla, participativa, elegante y acorde a los tiempos que vivimos y a nuestro municipio. Y paso a desarrollarles, brevemente, el expositivo de nuestra moción cuando hablamos de mejora del alumbrado navideño. Bien es cierto que ha habido este año una inversión en luces. Nos lo cuenta nuestro concejal, lo hemos podido observar en los Presupuestos y estamos esperando constatarla. Pero lo cierto es que si observan nuestras calles y nuestras principales arterias, de momento y a falta de encendido, es el alumbrado de siempre, el de todos los años. Invito al Concejal de Fiestas, al Sr. Rodríguez, a que observe las luces que cuelgan de las calles de La Estación, todas las calles alrededor de La Estación a ver si a su entender y de su juventud están actualizadas y son adecuadas. Todos los años las avenidas principales, hablo, por ejemplo, de la Avenida de Europa, a excepción de un pequeño tramo, queda en la más absoluta de las penumbras; nadie podría decir que estamos en Navidad. Por tanto, las luces, a la espera de las mejoras, son escasas y especialmente obsoletas, son de otra época. Existen decoraciones navideñas muy sencillas pero actuales que darían a la localidad pues otro aire de elegancia. El mercado navideño, sorprendentemente el

otro año, nos pareció sorprendente, una sorpresa grata, se instaló un mercado navideño en el bulevar de la Avenida de Europa, un mercadillo con puestos pues tradicionales que nos parecieron adecuados para la zona y que nos parecerían estupendos para el centro del Pueblo. Pero que fue retirado antes del inicio real de las fiestas. O sea, duró muy pocos días, como creo que va a suceder este año. Podría servirnos para dinamizar el casco y los diferentes comercios si permaneciera todo el periodo festivo. Las atracciones infantiles, que están instalando ahora mismo –le pongo el ejemplo de la explanada del ESIC-, no puede ser que sean de su aprobación. Son del todo anticuadas, yo dudo que hasta estén en funcionamiento, que puedan funcionar, vamos. Son de la época de los 80. Por lo menos las del otro año. La música que suena, suena una musiquita que se puede escuchar desde los bares de la zona –le invito al concejal de Fiestas que tome un café en el Urogallo, escuche la música-. Pues la más actualizada que pude observar es la de Parchís. Yo es que dudo que hasta usted conozca quién es el grupo. O sea, porque era Heidi, Marco y Parchís. La pista de patinaje que se refiere, y ésta sí que está instalándose ahora mismo, estaba el otro año, por lo menos, llena de maderas que parecía más bien propia de los encierros. Si es que no había nadie. O sea, lo puede usted constatar. No había nadie. La Cabalgata, una Cabalgata que sí serviría para unir a los diferentes Pozuelos ya que pues atraviesa toda la localidad y que ha sido visitada, y lo saben ustedes, por las autoridades más ilustres de la nación. Y que pues para nada, a mi parecer, está a la altura de nuestra localidad. Esperamos también las mejoras este año. Las peñas y asociaciones hacen un verdadero esfuerzo y ponen a disposición sus camionetas y camiones pero con cero inversión por parte del Ayuntamiento en su decoración. Las carrozas más llamativas son escasas y las atracciones que les acompañan casi inexistentes; tenemos a los gansos y poco más. Por no haber no hay apenas ni caramelos. O sea, así se lo digo. Se entregan todos en la rotonda de la Avenida de Europa con la Carretera de Húmera, que es lo que está un poquito más lustroso. Pero ya le digo que como se vaya un poquito más abajo hacia Emisora es incapaz de coger un caramelo. Se lo digo. Además, nosotros queremos que los niños con más dificultades puedan participar. Por eso demandamos carrozas inclusivas para que puedan estar todos. Y para ir terminando, y ya les contaré lo que es lo de los expendedores de roscones y chocolates, para ir terminando, aunque serían extensas las mejoras posibles, pues un poco potenciar los conciertos. Tenemos unas bandas maravillosas que podrían estar en las diversas iglesias de la localidad, se podrían hacer más actuaciones en el centro del municipio para que la gente acudiera al centro y conociera el centro. Y nada más. O sea, nuestra moción hemos señalado que es posible, que estamos a tiempo de que se puedan hacer alguna de estas mejoras. Pero, en todo caso, nos damos por satisfechos si se mejora a lo largo de la legislatura. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 10 votos a favor – 5 del Grupo proponente, Ciudadanos, 4 del Grupo Socialista y 1 del Concejal de Somos Pozuelo- y 15 votos en contra del Grupo Popular y del Grupo Municipal Vox.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada la moción por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 10 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo y 15 votos en contra de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Vox acordó no aprobar la moción.)

#### 14º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para alcanzar un “Pozuelo libre de Violencia de Género”.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta una enmienda de modificación del Grupo Municipal Popular a esta moción. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Efectivamente, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** No sé si todos los Grupos tienen copia de la enmienda por si la quieren. ¿No tienen copia?...¿Tienen copia?...Bien, de todas maneras, como hacemos siempre, procedemos a la lectura de la enmienda para que después, cuando lean su moción, pues las personas que están aquí y los que lo estén viendo por internet sepan de qué estamos hablando. Tiene, por lo tanto, la palabra el Sr. Oria para exponer la enmienda.



- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** La enmienda que presenta el Grupo Popular es una enmienda de supresión al punto 2 del acuerdo que propone aumentar la partida presupuestaria destinada a políticas municipales contra la violencia de género a 50.000 euros.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. González Bascuñana, como portavoz del Grupo proponente, el Grupo Municipal Socialista, ¿está usted de acuerdo con el texto de la enmienda?

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** No, no estamos de acuerdo.

- **Sra. Presidenta:** Bien, pues no estando de acuerdo, si no me equivoco, Sr. Secretario, procede el debate y el voto de la moción en su redacción original.

- **Sr. Secretario:** Efectivamente.

- **Sra. Presidenta:** Bien. Pues entonces tiene la palabra el Sr. González Bascuñana por el para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Las mujeres asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas, desde 2003, es de 1025 mujeres. 52 en lo que va de año. No son solo números. También es un enorme problema social, una lacra estructural que se repite en cada caso, sin que seamos capaces, como sociedad, de poner freno a las muertes, las agresiones y los maltratos. Según datos facilitados por la Concejalía de Familia, Mujer y Servicios Sociales de este Ayuntamiento, en el año 2018 fueron atendidas, por primera vez, 72 mujeres en el Punto Municipal de Pozuelo. En el primer semestre del año 2019, y según las mismas fuentes, fueron atendidas por primera vez 49 mujeres. A la luz de estos datos, hemos de interpretar que al finalizar 2019 la cifra estará entorno a las casi cien pozueleras que habrán demandado la ayuda de los servicios municipales por ser víctimas de violencia de género. Sabemos también, que 21 vecinas nuestras tienen órdenes de protección cuyo seguimiento están llevando a cabo las Fuerzas de Seguridad y que 16 menores han sido atendidos por el Servicio de Atención Psicológica del Punto Municipal en el primer semestre de 2019. Afortunadamente, en nuestro municipio, ninguno de los casos de violencia de género ha terminado en asesinato; lo que no quiere decir que no sea una lacra personal y social que se va incrementando y a la que debemos poner fin con los medios de los que disponemos y como instituciones más cercanas a la población. La presencia de la violencia de género no implica en demasiadas ocasiones ni compromiso, ni sensibilización, ni su comprensión en todas sus dimensiones. Son muchos los mitos, estereotipos y lugares comunes que rodean la violencia de género y la introducen en el imaginario social de una manera confusa y, sin duda, contraproducente. La violencia contra las mujeres tiene un carácter estructural, funciona como un mecanismo de control que, aunque aplicado sobre una sola mujer cada vez, impacta sobre todas las mujeres y con un alto grado de tolerancia social hacia estas conductas. Por ello, traemos como propuestas de acuerdo: declarar a Pozuelo 'Municipio Libre de Violencia de Género' y de esta forma manifestar la total repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, el compromiso con las víctimas y declarar tolerancia cero con los maltratadores; aumentar la partida presupuestaria destinada a políticas municipales contra la violencia de género en 50.000 euros; en el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, comprometerse a impulsar la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, el Pacto de Estado, la Ley de la Comunidad de Madrid 5/2005, en coordinación con todos los poderes públicos, y la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021; poner en marcha políticas consecuentes con los tres ejes que conforman la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021 -eje 1, sensibilización y prevención, eje 2, atención integral y eje 3, coordinación, seguimiento y evaluación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Bascuñana, por una cuestión de orden le he preguntado al Secretario, porque como ha cambiado de cifras, entiendo que el 52 que ha dicho, claro, al constar en el Registro 50 lo vamos a reflejar así en el acta porque, claro, la que está registrada es su moción. Si no me equivoco, ha dicho 52 que, efectivamente, por la desgracia que ha ocurrido esta semana, y en los menores ha dicho ... Entonces, lo vamos a reflejar así en el acta porque está registrado de la otra manera. Discúlpeme pero ya sabe que luego las cuestiones formales de las actas son muy importantes. Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. Ya está aquí el Pleno de noviembre y, como no podía ser de otra manera, nos toca hablar de algo que duele mucho en Pozuelo y en todo el mundo. El drama de la violencia machista que se cobra vidas, rompe familias, lastra la libertad de las mujeres

y atenta frontalmente contra sus derechos. Es por ello que la gente de una la sociedad harta de aguantar la violencia contra las mujeres tomó las calles el pasado lunes 25 de noviembre al grito de “ni una menos”. Quiero agradecer al Grupo Municipal Socialista que haya presentado esta moción porque nos da oportunidad de hablar de un tema que puede parecer baladí pero está fuertemente cargado de simbolismo político. Declarar a un municipio libre de violencia de género no es imponer a golpe de voto en este Pleno que nunca más sufrirá una agresión ninguna de nuestras vecinas. Ojala fuera tan fácil. Declarar un Pozuelo libre de violencia de género es hacer un manifiesto valiente contra el machismo pero, sobre todo, es declarar y anunciar un consenso unánime y firme entre Partidos que pueden no tener mucho en común pero que están de acuerdo en algo tan básico como puede ser reconocer que existe una violencia que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de ser mujeres, un tipo de violencia que merece una atención especial por su crueldad, por la forma en que asoma hasta en las conversaciones más formales, que, históricamente, se han consentido agresiones, humillaciones y vejaciones hacia las mujeres que jamás habríamos aceptado contra ningún otro colectivo. Que en Pozuelo no vamos a caer en el error histórico de negar lo evidente porque entendemos la importancia de visibilizar lo que tantas veces ha sido ocultado, a veces entre las paredes del hogar, otras no, y la urgencia de actuar para que nunca más tengamos que lamentar la muerte de otra mujer. Es una verdadera pena que después de no poder presentar desde el Ayuntamiento una declaración institucional por el 25-N, como todos los años, por la negativa de Vox, el Equipo de Gobierno no aproveche esta moción para seguir demostrando su compromiso contra esta lacra y dejarles en evidencia. Que ustedes presenten la enmienda que han presentado solo sirve para tener una explicación de cara a la opinión pública y publicada de por qué votan en contra. Y espero equivocarme en esta afirmación. No tiene ningún sentido. ¿De verdad desde el PP prefieren ante una moción para alcanzar un Pozuelo libre de violencia de género votar conjuntamente con Vox? Yo, sinceramente, no lo puedo entender y, desde luego, no va en la línea de lo que han hecho ustedes el resto de los años. El lunes, PP, Ciudadanos, PSOE y Somos Pozuelo hicimos de forma conjunta un minuto de silencio y se leyó un comunicado. Después en su intervención nos podrían explicar qué ha cambiado desde el lunes para ahora, parece, darles miedo dejar a Vox sólo. Espero que no sea por algún tipo de pacto -sería tremendo que ustedes usaran la violencia de género como moneda de cambio para poder llegar a acuerdos-. Al final, no solo son importantes los gestos y las declaraciones de intenciones; también es muy importante dotar de presupuesto a los objetivos que un Ayuntamiento se marca y aumentar la partida presupuestaria destinada a políticas municipales contra la violencia de género a 50.000 euros es más que razonable. Aún están a tiempo desde el PP de no votar con Vox sobre este tema. Van a romper un consenso que manteníamos por encima de las siglas del Partido al que cada uno permanezca. Están a tiempo de no cruzar una línea que, sinceramente, no creo que quieran cruzar. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox la Sra. Ordozgoiti por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Ordozgoiti de la Rica (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. En cuanto a los acuerdos que propone usted en su moción, en primer lugar, el del crédito, como usted sabe, en el del año que viene hay una subida en esa partida del 9%, me parece recordar. Y, además, yo sé que usted sabe – yo lo sé y lo sabemos todos- que en caso de ser necesarias más actuaciones que requieran más dinero, más actuaciones en favor de las personas que sufran maltrato se habilitaría ese crédito. Nadie se va a quedar sin atender. Yo estoy completamente segura. Y el resto de la moción es ideología de género. Si ustedes hubiesen propuesto Pozuelo libre de violencia, hasta ahí, lo hubiésemos apoyado pero todo lo demás es inadmisibile. Quiero centrarme en una frase que ha dicho usted: la violencia contra las mujeres tiene carácter estructural. Es verdad pero no es toda la verdad. La violencia contra los niños, contra los ancianos, contra los hombres también es estructural porque forma parte de la naturaleza humana. Es que es así. ¿Hay más víctimas mujeres? Sí. Pero el hecho de que ustedes solamente se centren en eso hace que se produzcan estas consecuencias que yo les voy a señalar y yo sé que en debates futuros y en Plenos futuros tendremos ocasión de seguir, pues eso, debatiendo esta cuestión. Una de las consecuencias es una legislación discriminatoria que establece penas distintas según sea el agresor. Toda la vida ha existido en el Código Penal eximentes y agravantes que solucionaban las situaciones que dentro de una pareja determinada se pudieran producir -las desigualdades o la situación de sometimiento, o lo que fuere-. Otra de las consecuencias negativas de esta legislación de género nefasta es que ni siquiera se plantean como posible la custodia compartida; una vez que hay una separación el padre no existe más que para pagar las facturas y eso no puede ser. Otra de las consecuencias que, además, la tenemos muy reciente, y me refiero a Diana

Quer, la asesinada por ese malnacido que está siendo juzgado. El padre de Diana Quer, que creo que es vecino de Pozuelo, ha sido denunciado por su mujer nueve veces de manera falsa. Las nueve veces todo el mundo sabía, hasta el juez, que eso era falso, y ha sido metido en la cárcel y hasta que el juez le ha puesto en libertad. Ésa es la legislación de violencia de género. La señora denunciante, que ha denunciado falsamente, no le ha pasado nada. Otra cosa que produce la legislación nefasta ésta –y usted se refería, Sr. Llorente, a las manifestaciones recientes-, es que se producen comportamientos neuróticos tales como, por ejemplo, que las jovencitas lleven camisetas donde pone: ni machos ni blancos. Oiga, es que esto, esto se ve en las fotografías de estas manifestaciones a las que usted se refiere. Sí, ustedes ven unas cosas y otras no. Y otra es lo que hablaba el otro día de esa concejal, maestra de Tenerife, que le dice a los niños que los niños deben ser castrados. Esto son las manifestaciones neuróticas de la legislación y de la ideología de género que no admite que nadie plantee ninguna cuestión en contra. Pero es que hemos llegado nosotros para hacerle frente. Y así están las cosas. Parece que la gente cada vez nos apoya más. Bueno, y además, quiero hacerles la siguiente observación. Nosotros defendemos a las mujeres y más que a las mujeres a las personas, sean cualesquiera que sean las víctimas. Y ustedes no defienden a las mujeres por lo que les dije el otro día de que cuando vinieron los islámicos se plegaron a sus exigencias insultantes hacia las mujeres. Además, ustedes, para al asesino de Diana Quer, lamento tener que citarla y citar ese caso tan penoso pero es que es muy reciente, para el asesino, si por ustedes fuera, para el asesino de Diana Quer, no habría prisión permanente porque ustedes se oponen a eso. Y para mí es incomprendible. Pero eso sí, como ustedes en estas divisiones de la sociedad enfrentándose siempre unos contra otros, siempre buscan una cosa beneficiosa y es que esto de la violencia de género está regado con cientos de millones que no llegan a las personas que lo necesitan, como ustedes saben y todos sabemos, y se está descubriendo, por ejemplo, en Andalucía. Con todo eso se riegan los chiringuitos que a ustedes les sirven en las elecciones y para darles votos y para colocarse. En fin, contra la violencia sí, contra la ideología de género también. He terminado. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. García Palomino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias. Buenos días. Vaya por delante nuestro voto afirmativo a la moción que hoy nos trae al Pleno el Grupo Municipal Socialista. Sr. Bascuñana, sabe que puede contar con Ciudadanos en todo lo referido a violencia de género. Sin embargo, vemos que su moción carece de políticas concretas y me explico. Dicen ustedes declarar a Pozuelo municipio libre de violencia de género. Para Ciudadanos, la cuestión no es hacer declaraciones políticas sino remangarse y tomar medidas concretas que impacten de lleno en las mujeres víctimas de esta lacra. Por ejemplo, hablan ustedes en su moción del aumento de la partida presupuestaria destinada a políticas municipales contra la violencia de género pero no concretan en qué, exactamente, se quieren ustedes gastar los 50.000 euros que proponen. Como les digo, tienen nuestro voto favorable pero hubiéramos agradecido más concreción en cuáles serían exactamente las políticas efectivas en beneficio de las mujeres víctimas de violencia machista. En este sentido, permítannos ponerles varios ejemplos de políticas concretas impulsadas por Ciudadanos. Madrid tendrá desde diciembre el primer centro de crisis 24 horas para víctimas de violencia sexual en España. Un equipo de 20 trabajadores sociales, psicólogas y abogadas en tres turnos de trabajo prestarán acompañamiento profesional desde el minuto uno durante todos los procesos que se inicien. Este centro de crisis 24 horas será instalado tanto por el Ayuntamiento como por la Comunidad de Madrid. En este sentido, Ciudadanos es pionero en su creación mejorando así la asistencia a las víctimas de violencia sexual. La Consejería también está trabajando en la elaboración de un protocolo de actuación contra la violencia sexual creando unidades de asistencia en los hospitales. Así mismo, la Consejería de Igualdad abrirá 24 horas en turnos rotatorios los Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género. De manera que, permanente, haya abierto un Punto Municipal por zona, con lo que siempre estarán abiertos 5 Puntos Municipales del Observatorio. Además, se dotará a esos mismos Puntos Municipales de psicólogos infantiles para que asistan a los hijos de las mujeres maltratadas ya que ellos también son víctimas de esta lacra. A esto me refería cuando hablaba de intentar concretar en qué, cómo y para qué sirven las políticas que se proponen. Sra. Molina, imagino que contestará usted pero espero que el Partido Popular apoye esta moción. Aunque le he señalado al Grupo Socialista la poca concreción de la misma, no tienen ustedes razones reales para oponerse a ella ya que cualquier medida, por poco concreta que sea, es mejor que la no medida. Y señores de Vox, lamento decirles que no vamos a perder un segundo con ustedes, es que no tenemos intención de debatir con su Grupo Municipal la existencia de una lacra social

como es la violencia contra las mujeres, ni sobre la Tierra plana. Mire, eso sí, decirle una cosa al Sr. Aizcorbe: ni por aquí ni por allá, por el centro. En fin, esperemos que este Pleno comience a sacar adelante más propuestas concretas y menos resoluciones yermas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. García Molina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. González Bascuñana, el pasado día 25 de noviembre conmemoramos el Día Internacional de la eliminación de violencia contra la mujer como muestra de unión y de repulsa hacia esta lacra. Nuestro deseo hubiera sido que, para dar continuidad a estas acciones y fortalecer ese mensaje, este Pleno hiciera una declaración institucional y así trasladar a la sociedad un mensaje de unanimidad en el rechazo y condena absoluta de la violencia machista. Porque no se trata sólo de concienciar sobre esta violencia que nos incumbe a todos sino de transmitir un mensaje pleno y claro, sin peros. Sin embargo, en esta ocasión, lamentablemente, esta unanimidad imperativa parece que no se va a alcanzar porque, aparentemente, para mantener su pugna dialéctica e ideológica con el Grupo Municipal de Vox necesitan abandonar las posiciones de histórico consenso e iniciar un viaje hacia posturas extremas. No sé si para hacerse oír o simplemente para seguir el camino marcado por el Sr. Sánchez desde la Moncloa. En cualquiera de los casos, romper el consenso que se consiguió con el Pacto de Estado de 2017, por cierto, bajo el Gobierno del Partido Popular, que es cuando se consiguen los consensos cuando se trabaja en el centro y no en los extremos, es un grave error y una irresponsabilidad, Sr. Bascuñana. A nadie le puede caber duda alguna de que este Equipo de Gobierno ha trabajado y va a seguir trabajando incansablemente contra la violencia machista, codo con codo con todo aquél que quiera y a través de las acciones de sensibilización, prevención y actuación necesarias con la firme intención de acabar con cualquier tipo de violencia, discriminación o desigualdad que hoy en día sufren las mujeres. Para muestra basta desgranar el texto que han presentado ustedes y con el que estamos de acuerdo en prácticamente todo. Primero, declarar a Pozuelo municipio libre de violencia de género. Como se suele decir, de cajón. Sr. González, éste es un deseo de todos y trabajamos día a día para lograrlo. Segundo, comprometerse a impulsar la aplicación de las leyes, la Estrategia Madrileña. Aquí ya sabe la respuesta, si no, me preocuparía seriamente. Llevamos comprometidos desde el año 2004. Es más, fuimos uno de los primeros municipios en tener un Observatorio Municipal de la Violencia de Género. Tercero, poner en marcha políticas consecuentes con los tres ejes que conforman la Estrategia Madrileña. En cuanto al primer eje -sensibilización y prevención-, trabajamos por grupos de edad. Por ejemplo, el pasado lunes presentamos el material de trabajo que se imparte en los colegios. Le voy a detallar solamente algunas de las acciones porque si no me comería el tiempo: proyecto de prevención en centros educativos de Secundaria, fomento de la igualdad y el buen trato, formación a profesionales en los ámbitos sanitario, educativo, de servicios sociales, Policía; campañas de sensibilización, edición de material preventivo, conmemoración del 25 de noviembre, convocatorias del minuto de silencio. Para el eje 2 -atención integral- tenemos cuatro servicios de atención en marcha: servicio de atención social, atención psicológica a mujeres, atención psicológica a menores, atención jurídica. En lo que respecta al eje 3 -coordinación, seguimiento y evaluación- mantenemos una permanente coordinación dentro de nuestras competencias siempre con la Policía Nacional, con la Policía Municipal, con la Delegación del Gobierno. A la vista de esta numeración de acciones y programas en marcha, Sr. González, ¿no cree usted que hubiera sido mejor que en lugar de pedirnos políticas consecuentes ustedes hubieran sido políticos consecuentes? Todo lo mencionado hasta aquí de su moción cumple es una objetiva y ahí está este de Gobierno y su Grupo siempre nos podremos encontrar. Pero he dejado para el final el único punto de su moción con el que no puedo estar de acuerdo y que parece que para ustedes hace imposible ratificar este mensaje de unanimidad que mencionaba al principio de la intervención y dice así: aumentar la partida presupuestaria destinada a políticas municipales contra la violencia de género a 50.000 euros. ¿Aumentar la partida a 50.000 euros, Sr. González Bascuñana? El presupuesto destinado a la lucha contra la violencia de género es de 235.000 euros; multiplica casi por 5 la cifra que usted propone. Pero voy a ser positiva y pensar que lo que quería plantear realmente es aumentar la partida en 50.000 euros. Aunque, ¿por qué no me dicen 100.000, en 200.000, decía la señora de Ciudadanos? Podía haber dicho cualquier otra cifra. Seguramente, le hubiera servido. Le voy a explicar por qué. Y, además, le voy a citar por qué citando un titular del periódico El Mundo el 24 de febrero de 2019: Susana Díaz dejó sin gastar 75 de cada 100 euros para la protección de víctimas de violencia de género; entre 2016 y 2018 la partida presupuestaria para atención a maltratadas se ejecutó sólo en un 25%; el resto se quedó en el cajón, creo. En total, en 2013 y 2018 los Gobiernos socialistas anunciaron 9.930 millones de euros más...

- **Sra. Presidenta:** Sra. García, tiene que terminar. Por favor, termine.
- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):**... en inversión de lo que gastaron. Pues, Sr. Bascuñana...
- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.
- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):**...no podemos aceptar este punto, esto no son los Presupuestos del Gran Capitán...
- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. García. Termine.
- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Termino ya, Alcaldesa. Usted está erre que erre, ere que ere, muy ocupados parecen los viajes al extremo...
- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. García. Por favor, termine.
- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Termino. Gracias, Sra. Alcaldesa.
- **Sra. Presidenta:** Gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.
- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer, como es lógico, tanto a Somos Pozuelo como a Ciudadanos la manifestación que han hecho de apoyo a la moción. Estamos en línea, evidentemente, en este tema, que es, probablemente, la mayor lacra que está viviendo nuestra sociedad. A los señores de Vox, miren, contra la cerrazón, educación. Algunos datos: según Naciones Unidas, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de su pareja. Una de cada dos mujeres víctimas mortales en 2017 en el mundo fueron asesinadas por su pareja o miembro de su familia. El 71% de las víctimas de trata en todo el mundo son mujeres y niñas, tres de cada cuatro para explotación sexual. ¿Qué quiero decir con esto? Los datos globales nos dicen que existe una violencia específica contra la mujer basada en la discriminación, en los roles asignados por género y la indefensión de las mujeres ante las instituciones. Es una evidencia estructural y esto es una realidad global con diferentes intensidades, como es lógico, según regiones. Cuando se dice que la violencia de género no existe y se intenta calificar como violencia intrafamiliar o doméstica se demuestra un profundo desconocimiento de la realidad. En España este año hemos superado la cifra de más de mil mujeres -1.025 en concreto- asesinadas por sus parejas o ex parejas desde 2003 y a lo largo de 2019 llevamos 52 asesinatos ya. Y según el INE, el número de víctimas de violencia de género que fueron inscritas en el Ministerio de Justicia en el año 2018 fue de 31.286 mujeres, un 7,9% más que el año anterior. Pero hay un dato abrumador. Según también el INE –dato de 2015- un 13% de las mujeres españolas, es decir, 2,5 millones de mujeres han sufrido maltrato físico o sexual en algún momento de su vida. Y para los que gustan de argumentar sobre las denuncias falsas, decir que las condenas por este motivo del total de denuncias entre 2009 y 2018 ha sido, exactamente, de un 0,0069%. Y destaca 2018, con una sola denuncia falsa con condena de las 166.961 denuncias formuladas por violencia de género. En Pozuelo, en 2018, 72 mujeres fueron atendidas por primera vez en el Punto Municipal. En el año 2019, en el primer semestre, han sido 49 ya las atendidas. Y, como decía anteriormente, 21 vecinas tienen órdenes de protección cuyo seguimiento están llevando, como es lógico, las Fuerzas de Seguridad. Es tan escandalosa la realidad que resulta complicado –y se lo digo en serio, señores de Vox-, resulta complicado entender las posturas negacionistas que tienen ustedes, Sra. Ordozgoiti. Quizás sea estrategia política. Yo empiezo a pensar en eso. Que hablen de nosotros aunque sea mal. Eso lo sabe muy bien el Sr. Ortega Smith. Y mire, Sr. Aizcorbe, decía anteriormente, no se criminaliza al hombre; se criminaliza al hombre que mata a mujeres por ser mujeres. Pero, insisto, pretender hacer desaparecer la violencia de género, invisibilizándola en la violencia intrafamiliar, es algo que hoy no se sostiene. Hay un dato muy concreto: del cien por cien de situaciones de violencia en los entornos familiares, el 85% se produce del hombre hacia la mujer; tan sólo el 15% restante se produce entre padres e hijos, entre hermanos, etc. ¿Qué quieren, meter el 85 en el 15? Es un despropósito desde cualquier punto de vista. Y mire, hay muchos tipos de violencia y todos son aberrantes pero está claro que uno de ellos es el de género, por mucho que se quiera negar. La relación de sometimiento estructural que aún asumen multitud de mujeres por condicionamiento social, familiar o cultural supone un proceso de imposición del hombre respecto de la mujer que puede derivar en dependencia, maltrato psicológico, violencia física o incluso en muerte. Recientemente han pactado con el Equipo de Gobierno una enmienda para los Presupuestos llamada “Pozuelo municipio

por la Vida". Resulta incongruente que ante la propuesta de Pozuelo municipio libre de violencia de género se muestren tan reactivos. Señores de Vox, la violencia de género mata a madres, mata a abuelas, mata a hermanas, mata a hijas y, lo que es casi peor, al interior del hogar y al exterior provoca un infierno auténtico en vida para estas mujeres, porque la sociedad, además, aún le queda mucho camino por recorrer. Miren, no pretendemos convencerles, como es lógico, pero sí es importante aprovechar su cerrazón para avanzar en la concienciación de la sociedad ante este problema. Y mire, hace poco he escuchado decir que con este problema, con este tema, no podemos parar hasta conseguir que el hecho de pegar o violar a una mujer sea moralmente tan repugnante como el canibalismo. Me gustó la frase. Respecto a ustedes, señores del PP, Sra. Molina, mire, yo no voy hacer grandes aspavientos como los que ha hecho usted. Probablemente, ha sido tan patético el cambio de posición que ustedes han tenido –no sé por qué razón- que han tenido que hacerlo pero yo no voy a caer en eso, yo no voy a hacer grandes aspavientos. Mire, tan sólo lamentar que no apoyen la moción. Tan sólo eso. Que se descuelguen de un ámbito donde estábamos todos porque, al final, a quien debilita el posicionamiento de ustedes, abandonando este criterio, es a las propias mujeres porque se rompe el bloque institucional. Nos dicen que no apoyan la moción por no haber apoyado su enmienda y miren, primero, la moción de contenido económico era dejarla sin contenido real, sin contenido práctico. Y sí, se lo reconocemos, se ha producido un mínimo incremento en la partida de violencia de género pero nuestra propuesta partía de la base –y así se lo hicimos saber cuando estuvimos sentados- de la necesidad de intensificar los esfuerzos institucionales para avanzar en esa amplia concienciación de la sociedad de la que hablábamos, abarcando colectivos que hasta ahora no se han tocado como, por ejemplo, las mujeres de mediana edad o las mujeres mayores, que es allí donde es más difícil aflorar el problema. Explorar y poner en funcionamiento iniciativas adicionales para la concienciación de los jóvenes y de las adolescentes, más allá de las típicas charlas. Como saben, los mayores aumentos en el número de víctimas de violencia se han producido, precisamente, entre las mujeres entre 18 y 19 años y, además también, entre las mujeres entre 60 y 64. Y miren, para concienciar hay que dedicar recursos y generar alternativas para las mujeres afectadas. Un ejemplo podrían ser las viviendas para víctimas, que ya propusimos en el Presupuesto, o la reserva de plazas de residencias para mujeres mayores afectadas por esta violencia. Y miren, como segunda reflexión, es que se trate, y no creo que sea así, que se trate de una exigencia de su socio político. El juego de manos que se produjo con la posible presentación de una declaración institucional para luego retirarla me lleva a pensar que quisieron aprovechar el chaparrón que les cayó a los señores de Vox el día 25 para desmarcarse de ellos...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. González Bascuñana. Ha terminado su tiempo.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...aunque sin éxito. Si ha sido así es lamentable lo laxa que es su moral en el tema de violencia de género. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. Les recuerdo que se vota la versión original del texto. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 10 votos a favor -4 del Grupo proponente, el Grupo Socialista, 5 del Grupo Ciudadanos, 1 del Concejal de Somos Pozuelo-, 15 votos en contra -11 Grupo Popular y 4 Grupo Municipal de Vox-.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 10 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos de Pozuelo y del Concejal de Somos Pozuelo y 15 votos en contra de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Vox acordó no aprobar la moción.)

### **15º.- Moción del Grupo Municipal Popular en defensa de las libertades educativas consagradas en la Constitución.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Cabello para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Eva Cabello Rioja (Concejala de Educación y Participación Ciudadana):** Gracias, Alcaldesa. Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Ese papel no puede ser sustituido ni condicionado por el Estado, al contrario, los padres deben tener la seguridad de que el Estado

les protege y garantiza sus derechos. La Constitución Española de 1978 situó el artículo 27 "Todos tienen derecho o la educación, se reconoce la libertad de enseñanza, en su Título Primero "De los derechos y deberes fundamentales". No fue una decisión casual, sino que respondió a la voluntad de los constituyentes para que ambos derechos se encontrasen en un plano de igualdad y fundamental. A lo largo de los 40 años de vigencia de la Constitución, las diferentes reformas educativas han defendido con mayor o menor pasión ambos derechos, desarrollados y reafirmados también por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. No obstante, el último proyecto de ley del Partido Socialista- la llamada LOMLOE- cuestiona el primer gran pacto educativo de la Transición al intentar limitar las libertades educativas reconocidas en la Constitución. Las recientes manifestaciones de la Ministra de Educación, que a pesar de la abundante normativa y jurisprudencia, entre ellas la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en su artículo 26.3 establece que "los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos" han generado una gran alarma social por cuanto cuestionan que los padres puedan elegir la educación de sus hijos, algo que se materializa cuando las familias eligen un centro educativo y no otro. Ignora también la Ministra que el artículo 27.3 de la Constitución Española establece con claridad que "los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones". Por todo ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Pozuelo presenta los siguientes acuerdos: respetar y defender la Constitución Española y la jurisprudencia emanada del Tribunal Constitucional en relación al artículo 27, que sitúan en el mismo plano de igualdad el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, mediante un desarrollo armónico de ambos derechos; segundo, garantizar que los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, elijan el tipo de educación y el centro educativo donde escolarizar a sus hijos; tercero, defender la red de centros concertados como garantes de la existencia de una oferta plural complementaria a la red pública, tal y como ha manifestado el Tribunal Constitucional, y por tanto de la libertad de elección de las familias, asegurando la igualdad de oportunidades de las mismas en el ejercicio de este derecho lo que implica que ambas redes, pública y privado-concertada tendrán que tener los recursos necesarios que aseguren este derecho; cuarto, promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, respetando el carácter propio de los mismos, para desarrollar proyectos educativos de calidad que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias con el fin de que éstas puedan elegir con total libertad; quinto, garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada-concertada como garantes de la libertad de elección de las familias; sexto, respetar y cumplir el artículo 27.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones; séptimo, abandonar cualquier intento dirigido a suprimir la demanda social del artículo 109.2 de la LOMCE como factor determinante por parte de las Administraciones a la hora de ofertar las plazas educativas; y octavo, dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España para que, a través del cumplimiento de todos los puntos de esta propuesta, defienda y garantice las libertades educativas consagradas en la Constitución Española. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Cabello. Le digo como a los anteriores proponentes de mociones, se ha pasado un poco de su tiempo, con lo cual se lo descontaremos en la segunda intervención, tal y como acordaron en la Junta de Portavoces que haríamos. Se lo digo porque procuro no interrumpirles cuando están leyendo las mociones pero vamos contándolo. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, el Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. La prensa pozuelera, o ustedes a través de esa prensa, han denominado a la moción que el PP defenderá en el Pleno la educación concertada y el derecho de los padres a decidir. Yo creo que es, desde luego, es un título bastante más real de lo que ustedes están proponiendo que, bueno, que el titular de en defensa de las libertades educativas que pretender dar. Miren, no es verdad que la educación concertada y privada esté en peligro y mucho menos en Pozuelo. Si vemos los datos de plazas que hay entre pública, privada y concertada. Y yo creo que debería usted hablar claro. Aquí de lo que estamos hablando es de dinero y de nada más, de si debemos, con dinero público, financiar a empresas o instituciones privadas que se dedican a la educación, porque eso y nada más es la educación concertada. ¿Cuántos años lleva existiendo la educación privada en España? Igual más que, en este caso, el sistema público que tenemos ahora mismo. Somos una anomalía en Europa y en el mundo; en la mayoría de los sitios o existe la educación pública o existe la educación privada, y punto. Eso de confundir público y privado es algo bastante español y es algo que hemos visto bastante en su Partido. El problema principal, y aquí es lo peli-

grosso, sobre todo porque ustedes están en el Gobierno aquí en Pozuelo, es que ustedes contraponen educación pública contra educación concertada cuando llevan coexistiendo en España desde hace muchos años y el mejor ejemplo, desde luego, es este municipio. No nos den lecciones de libertad cuando están ahogando a la educación pública en Pozuelo y cuando se les plantea fomentarla se revuelven y no permiten y, bueno, en este caso, no permiten que se mejore. Y no sólo lo digo por esta moción, es que esto se ha planteado muchísimas veces y siempre tienen alguna excusa para no hacerlo. Supongo que alguno de ustedes conocerán a Manuel Bautista Monjón, que para los que lo desconozcan les voy a hacer una pequeña presentación. Es un maestro que ha trabajado en varios centros y etapas educativas, incluso ha sido director de alguno de ellos; también ha sido miembro de la Comisión de Educación de la Federación Madrileña de Municipios y miembro del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. En 2011 entró como concejal en el Ayuntamiento de Fuenlabrada e Isabel Ayuso le nombró Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio hace unos días para sustituir al anterior que tuvo algún problema con un plagio, si no me equivoco. Pues bien, Manuel Bautista Monjón también fue Director del Área Territorial Sur de Madrid cuando Cristina Cifuentes era Presidenta de esta Comunidad. Con este bagaje imagino que nadie en este Pleno dudará de la capacidad y conocimiento de este señor. En 2016, y ante una queja de una familia por la inadmisión de su hija en Educación Infantil 4 años respondió lo siguiente: “la no admisión de la alumna no vulnera el derecho a la libre elección de centro; dicho principio no es un derecho universal”. Parece que responsables educativos del PP están de acuerdo con lo manifestado por la Ministra de Educación y que tanta indignación ha provocado, tanta que, aquí con dos mociones que puede presentar el PP, sólo presenta una y bajada por el Partido para presentarla en todos los municipios del país por igual. La libertad de elección no es un derecho universal y no emana de la Constitución y no está en la Declaración de Derechos Humanos como afirmaba, por ejemplo, Cuca Gamarra. Ustedes defienden la concertada –y están en su derecho, faltaría más- por más que sea una contradicción en sus propios principios. Los Partidos liberales defendiendo a ultranza el mantenimiento por parte y costa del Estado de todo un sector. Incluso ahora quieren justificar aumentarlo justificando el concierto al Bachillerato. Defiéndanla ustedes como quieran pero no mantengan falacias. De acuerdo con el mandato constitucional garantizar el derecho universal a la educación no sólo con la planificación sino creando centros públicos que permitan hacer efectivo el mencionado derecho. Y también el mandato constitucional reconoce la libertad de creación de centros privados con arreglo a una normativa. Pero ni en la Constitución ni en el Derecho comparado se recoge la obligación de financiar con fondos públicos la creación o funcionamiento de centros docentes privados y mucho menos el pretendido derecho a elegir centro. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox la Sra. Ordozgoiti por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Ordozgoiti de la Rica (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Yo quiero decir aquí que esta moción nos parece perfecta y oportuna. Por parte de los Ayuntamientos, los concejales, como cuerpo elegido por los electores, por los ciudadanos, por los vecinos, tienen la obligación, no solamente de defender las cuestiones municipales directas de obras, de calles y demás, sino los principios fundamentales que rigen nuestra sociedad; uno de ellos es la libertad de enseñanza. Y quiero referirme a esto porque es un ataque que no se puede consentir. Es contrario a la Constitución por más que ustedes lo planteen en esos términos, como lo ha hecho. Es que no tengo tiempo más que de exponer mi discursito. No puedo rebatirle cada cosa. Bien. Lo que yo quiero decir, porque ya luego hablará la concejal que ha presentado la moción. Lo que yo quiero decir es que en España toda la educación es pública en el sentido de que tanto los planes de estudio se hacen por los poderes públicos y en el sentido de que se autorizan o no el establecimiento de colegios y Universidades por parte, también, de los poderes públicos. La gestión de ese derecho a la educación que también está en la Constitución se puede hacer de manera directa –por la enseñanza que llamamos pública- o de manera indirecta –a través de conciertos-. Esta clase de centros concertados permite que los padres puedan elegir uno u otro ideario, que puede ser religioso y puede ser laico, puede ser conservador o puede progresista a su gusto, dando así cabida, también, a la parte de libertad de los padres de la elección de cierto ideario ético-moral. Porque si bien el contenido en Matemáticas, Lengua y demás, es el que establecen los poderes públicos, lo demás, la enseñanza, digamos la concepción moral del mundo, la religión sí o no y tal, depende de los padres. La forma de garantizarlo es la enseñanza concertada. Y en su día, cuando estemos nosotros en el Gobierno de España seguramente con el cheque escolar. Pero ésa es otra cuestión. Lo que yo quiero también decir aquí es que no se financia la educación concertada. Si esos alumnos no estuvieran en los colegios concertados estarían en los



públicos donde cada alumno cuesta aproximadamente un 50% más. Una plaza en un colegio público cuesta un 50% más que en un colegio concertado. Así que, desde el punto de vista exclusivamente económico nos interesa que haya colegios concertados. Y, además, es que así se da cabida a la libertad de los padres, insisto mucho en ello. Si nuestro Grupo hubiera hecho esta moción hubiera planteado la cuestión casi en los mismos términos, así que me permito el lujo de felicitarla, Sra. Cabello. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Miren, la verdad es que nos han alegrado hoy, vamos hoy, nos alegraron el otro día cuando vimos que nos traían de nuevo una moción al Pleno. Luego nos sorprendió al ver el contenido es que, pues que estaban siendo poco originales, que era la tercera vez que nos iban a traer este tema al Pleno. Yo, bueno, me permito ofrecerles ideas si ustedes necesitan ideas para traer debates de profundo impacto en el vecindario de nuestra ciudad, les ofrecemos ideas para que puedan traer temas de debate interesante. Nos traen otra vez lo mismo sin haberse leído algunas cosas que se deberían leer. Miren, ésta es una polémica ficticia, falsa, que ustedes han lanzado a la opinión pública, bueno, para hacer daño al futuro Gobierno de este país que no cabe dentro de nuestro ordenamiento jurídico porque hay sentencias que confirman que lo que dijo la Ministra es, exactamente, la interpretación correcta de la ley. Y le leo, le estoy leyendo una sentencia del Tribunal Constitucional del 13 de febrero del año 1981, que en su fundamento jurídico 7 dice: en ningún momento forma parte de la libertad educativa el derecho a elegir centro. Fundamento jurídico 8: el derecho de los padres a decidir la formación religiosa y moral de sus hijos que han de recibir, consagrado por el artículo 27.3 de la Constitución, es distinto del derecho a elegir centro docente. La Ministra ha señalado estas cuestiones y ustedes han montado una película, bueno, pues para poner el foco en un elemento de crítica fácil con mucha *fake news*. Yo creo que el problema es otro, el problema es la importantísima cantidad de dinero que se destina a la educación concertada –más de 6.000 millones de euros cada año-, el problema es la titularidad de estos centros, muchos de los cuales hacen una labor excelente pero otros persiguen otros principios. De hecho, la tendencia en los últimos tiempos ya no es la de los centros controlados por la patronal de escuelas católicas sino estando en la concertada ideario ultraconservador que tanto le gusta al PP de Madrid, que es la que ha potenciado en los últimos años con los Gobiernos de Aguirre y Cifuentes. Miren, la concertada no está en peligro ni en España ni en ningún sitio, mucho menos aquí que parece que es la prioridad de este Gobierno. No es la prioridad suya, entiendo, Sra. Cabello, pero ha sido la prioridad de este Gobierno que no tuvo ningún problema en impulsar un centro concertado en la zona de colonia de Los Ángeles cuando no había colegio público haciendo, además, tapándose los ojos, además, ante cosas muy graves, como que se pidiera a las familias 1.750 euros para entrar en ese colegio impidiendo, efectivamente, la libertad de elección a los vecinos de la zona que si querían ir allí muchos de ellos no tenían por qué tener la capacidad de pagar ese tipo de, bueno, voy a llamarle impuestos revolucionarios. Y podríamos hablar también de otras cosas, con esto de las subvenciones, con las que tanto hierven ustedes. Bueno, estos son también podríamos hablar de subvenciones. La triste realidad es que la concertada en muchos sitios es un elemento segregador por estas cuestiones, por estas peticiones de donación que se realizan para entrar y por las cuotas que se cobran. ¿Cuánto cobran los colegios concertados en nuestra ciudad? ¿Nos lo puede decir la señora concejal? ¿Cuánto cobra este colegio del que hablaba para sus alumnos cada mes? ¿Les permiten estar si no pagan esa cuota a los alumnos si no pagan esa cuota que se pide? Miren, el problema de la concertada es que, desgraciadamente, en algunas zonas es un elemento segregador, es un elemento que genera un impacto importante en la capacidad de poner en marcha el ascensor social porque se concentran determinados tipos de poblaciones en unos centros y no en otros. Esto no lo digo yo, lo dice el informe PISA y lo dice un interesante informe de la Fundación BBVA que si no lo tienen les puedo proporcionar y seguro que les ilustra sobre estas cuestiones. Miren, les voy a recordar algo que supongo que saben: la concertada la creó el Partido Socialista Obrero Español para garantizar el acceso universal a la educación pública con el rechazo de buena parte de la derecha de nuestro país en aquel momento y somos los únicos que hemos garantizado la educación pública en este país. En este país, el problema que tenemos es que cuando ustedes gobiernan se debilita la educación pública pero, sin embargo, cuando nosotros gobernamos se potencia la educación pública permitiéndose el derecho de las familias a elegir su centro sin ningún problema. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Cobaleda. Le agradezco muchísimo que no se haya pasado de tiempo. Se lo agradezco de verdad. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante, Sr. Macías.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Sra. Presidenta. La educación para Ciudadanos es un asunto de vital importancia. Nuestro Partido se ha manifestado en numerosas ocasiones como firme defensor de la libertad de elección de los padres para la educación de sus hijos y siempre hemos abogado por la normal convivencia de los tres sistemas – educación pública, privada y concertada- pues con ello se beneficia al conjunto de la ciudadanía. Y el Partido Popular sabe que en Ciudadanos encuentra, no sólo a un aliado sino también a un contrapeso imprescindible al modelo de educación que defienden socialistas y nacionalistas. Sin embargo, lamentamos constatar que el Partido Popular está adquiriendo un mal hábito de su socio en los Presupuestos. Llevan ustedes 4 meses sin plantear a este Pleno ninguna moción de la que nosotros, como concejales, seamos competentes para llegar a un acuerdo que permita mejorar la vida de los ciudadanos y eso, en el mejor de los casos, pues recordamos que en el Pleno anterior ni siquiera plantearon ninguna moción. Por el contrario, desde el Grupo Municipal Ciudadanos sí planteamos aquí cuestiones que afectan al día a día de los vecinos y muchas de ellas relacionadas directamente con la formación de los más jóvenes. Nosotros no sólo apoyamos la libertad de educación en abstracto, sino que impulsamos medidas para que niños y padres puedan ejercer esa libertad. Desarrollar cursos que fomenten la tolerancia y la igualdad es educar en libertad. Enseñar a los más jóvenes los riesgos que suscita el juego es contribuir a que nuestros ciudadanos sean más libres. Diseñar un proyecto de ciudad universitaria en un municipio en el que tenemos la enorme fortuna de contar con Universidades públicas y privadas es, sin lugar a dudas, poner en práctica los valores sobre los que se basa el modelo educativo que desde Ciudadanos pretendemos impulsar. Por tanto, Sra. Cabello, Sr. Oria, pongámonos a trabajar en proyectos concretos que acerquen a la ciudadanía las ideas que hay detrás de esta moción, a la que, desde luego, votaremos a favor, y dejemos de perder el tiempo en declaraciones de cara a la galería que no benefician ni a los Partidos que las presentan ni, desde luego, a los ciudadanos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular la Sra. Cabello por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Eva Cabello Rioja (Concejala de Educación y Participación Ciudadana):** Gracias, Alcaldesa. Este Grupo Municipal trae a este Pleno esta moción porque defendemos y promovemos, como uno de los pilares fundamentales de nuestra política educativa, la libertad de elección de centro de las familias, así como el derecho de los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que ellos consideren adecuada para sus hijos. Como ya hemos defendido siempre en infinidad de ocasiones en este Pleno y en otros foros, desde este Grupo Municipal afirmamos que los padres tienen el derecho a elegir el modelo educativo que desean para sus hijos. El sistema educativo que engloba la educación pública, concertada y privada es un sistema ya consolidado en nuestro ordenamiento que respeta la libertad de elección de los padres. Desde 1981, el Tribunal Constitucional ha dictado más de 30 sentencias que amparan el derecho a decidir de los padres que desde este Grupo Municipal defendemos. La última sentencia, de julio del año pasado, en la cual el máximo órgano de la judicatura española dictamina que la libertad de enseñanza se concreta en tres vías: la primera, la libertad de creación de instituciones educativas; la segunda, el derecho de los padres a elegir centro; y la tercera, el derecho a desarrollar la enseñanza con libertad a quien la lleva a cabo. Toda esta jurisprudencia no hace sino confirmar que la elección de centro y la libertad de enseñanza religiosa y moral no están en cuestión. Desde este Grupo Municipal respaldamos la autonomía de todos los centros, tanto públicos, concertados, como privados para desarrollar sus proyectos educativos respetando su carácter propio, atendiendo de esa manera las distintas prioridades e inquietudes de las familias de Pozuelo. Hacer también una mención a la totalidad de centros de educación especial con el objeto de garantizar su existencia y gratuidad tanto en la red pública como privado-concertada. Su función está, sin duda alguna, adaptada a las necesidades y competencias individuales de cada alumno y, por tanto, se debe seguir impulsando este tipo de educación. Desde mi Grupo Municipal siempre hemos defendido y seguiremos haciéndolo, la libertad en su sentido más amplio. Si lo aplicamos a la educación, y en contra de lo expresado por la Ministra de Educación en funciones, salimos, una vez más, en defensa de las libertades educativas consagradas en la Constitución Española, pues representan uno de los pilares fundamentales reconocidos y recogidos en ella. Miren ustedes, son muchas las cuestiones que están en juego cuando se aborda el tema de la educación. La educa-

ción repercute en el terreno de lo personal, lo profesional y lo político. Si la educación es de personas no cabe de manera alguna considerarla como propiedad del Estado. El papel del Estado en la educación es subsidiario y la subsidiaridad se constituye como el mejor método político para el desarrollo del sistema educativo. El pasado 12 de noviembre, en el preacuerdo firmado entre Pedro y Pablo para formar el Gobierno de la izquierda con la otra izquierda –léase comunista-, en el punto 2 del mismo se afirmaba una decidida protección por los servicios públicos, en especial, por la educación. 48 horas más tarde, sospechosamente, quedó desvelada en qué consiste esta decidida protección. La Ministra de Educación en funciones hacía una declaración –que me ahorro mi tiempo y no voy a reproducir- en las que negaba y cuestionaba este derecho fundamental ya consagrado en nuestro ordenamiento: el derecho de los padres a escoger una enseñanza o a elegir centro educativo. Primero, pretenden acabar con el artículo 27.3 de la Constitución, consistente en garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Y segundo, también pretenden acabar con la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 26.3 que establece que los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. Imaginemos por un momento que la libertad sindical, basada en la creación libre de sindicatos, su financiación por parte del Estado y la libre elección de sindicato fuera cercenado por el Estado y éste, el Estado, decidiera la afiliación de cada trabajador. Este caso, sin duda alguna, vulneraría el libre derecho de elección. Pues esto mismo, en materia de educación es lo que pretende el Partido Socialista y Unidas Podemos: decidir a qué centro debe ir un alumno y qué formación ha de recibir, vulnerando el artículo 27 de la Constitución y el 26.3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, nada más y nada menos. ¿Cuándo la izquierda dejará de imponer su particular visión de la educación a todas las familias? ¿No se dan cuenta ustedes que están marginando la voluntad de miles y miles de familias españolas que quieren elegir de manera libre y voluntaria? ¿Por qué la izquierda se empeña una y otra vez en arrebatar a las familias el derecho a educar libremente a sus hijos? ¿Acaso saben ellos mejor que los padres lo que más les conviene a sus hijos? Mucho me temo que estamos repitiendo, de nuevo, la peor versión de la política educativa de Zapatero que trató de imponer modelos educativos que no respondían a lo que la mayoría de las familias españolas manifestaban, incluso no siendo del agrado de muchos sectores socialistas. Este asunto podría ser el resultado de un chantaje del Grupo Unidas Podemos para llevar a Sánchez a la Moncloa. Sorprende también que la izquierda quiera suprimir y soslayar en el caso de la educación el concepto de demanda social, cuando la izquierda, con mucha frecuencia, lo esgrime para todo tipo de propuestas legislativas. ¿Por qué ahora no podemos aplicar ese concepto, por qué ahora la izquierda no quiere hablar de demanda social cuando son miles y miles los padres que así lo demandan, y además se garantiza en la Constitución Española? ¿Por qué ahora, cuando se habla de libertad en la educación, la izquierda no quiere ceñirse a la Constitución Española? Eso sí, en los últimos debates televisivos el líder de Unidas Podemos no paró de alabarla, así como esgrimir sus argumentos utilizando puntos concretos de la misma. Resulta que, en este caso, la izquierda ha decidido que la Constitución Española no se debe aplicar. Éste es un excelente ejemplo del relativismo moral de la izquierda. Se trata pues, en resumen, de un nuevo ataque de la izquierda a las libertades individuales. Su sectarismo educativo vuelve, una vez más, a rozar la obsesión que, en esta ocasión, coordinan con su aliado Unidas Podemos. Termino recordándoles que representamos a miles de pozueleros que quieren seguir viviendo en libertad y seguir disfrutando de la libertad de creación de instituciones educativas, del derecho de los padres a elegir centro y del derecho a desarrollar la enseñanza con libertad a quien la lleve a cabo. Es por ello por lo que les solicito su voto a favor de esta moción y de esta manera dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 19 votos a favor -10 del Grupo Popular, 5 del Grupo Ciudadanos y 4 del Grupo Municipal de Vox-, 5 votos en contra – 4 del Grupo Socialista y 1 del Concejal de Somos Pozuelo, y una abstención del concejal ausente del Grupo Popular.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox, 5 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo y 1 abstención del Concejal del

Grupo Municipal Popular, presente durante la deliberación y ausente en la votación acordó aprobar la moción.)

### Ruegos y preguntas:

#### **16º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

- **Sra. Presidenta:** Vamos a disculpar a la Sra. Hernández que tiene que marcharse por un asunto personal. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en la sesión del pasado día 21 de noviembre. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte, como siempre, en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

#### **16.18.- De la Sra. García Palomino sobre aparcamiento inteligente.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. García Palomino para formularla. Adelante.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. En 2015, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón lanzó la aplicación Pozuelo Smart Park –también en inglés, Sra. Cabello- para dispositivos móviles. Esta aplicación calculaba la ruta y el guiado a los usuarios a las plazas de parking libres, a los estacionamientos regulados, a los no regulados, la carga y descarga y los estacionamientos para discapacitados, informando al mismo tiempo a los gestores municipales del grado de ocupación de las plazas. El proyecto acometido por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de parking inteligente incluía la instalación de sensores en unas 1.000 plazas de aparcamiento en superficie que detectaban la ocupación y enviaba la información en tiempo real a la aplicación de gestión municipal. ¿Nos podría indicar la Concejalía correspondiente en qué estado está el proyecto Smart City, teniendo en cuenta que la aplicación Pozuelo Smart Park no está operativa en los dispositivos móviles a pesar del desembolso de presupuesto público para instalar sensores en 1.000 plazas de aparcamiento en superficie? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Magide. Adelante.

- **Luis Magide Blanco (Concejal de Economía e Innovación):** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, Pozuelo Smart Park es un proyecto de 2014 que se implantó en 2015, que no está operativo ni tiene ningún coste.

- **Sra. Presidenta:** Sra. García, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Bien, vamos a poner en contexto este asunto para que los vecinos de Pozuelo de Alarcón sepan exactamente de qué estamos hablando y cuál es el motivo de la pregunta de Ciudadanos Pozuelo. En el año 2015 el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón puso en marcha un proyecto de Smart City a través de la plataforma Carriots City Life que funcionaría como cerebro de la ciudad recibiendo información de los sensores instalados y de los propios ciudadanos para planificar el funcionamiento de los servicios municipales con cuatro sistemas verticales integrados en dicha plataforma. A saber: uno, riego inteligente en once parques y jardines de la localidad; dos, parking inteligente en 970 plazas; tres, alumbrado público inteligente; y cuatro, eficiencia energética en la Casa Consistorial. En los Presupuestos del año 2014 el contrato entre la empresa Carriots City Life y el Ayuntamiento para el lanzamiento de Pozuelo Smart City ascendía a 470.000 euros; en 2015 se comprometieron 480.000 euros de los Presupuestos para dicho proyecto y en los Presupuestos de 2016, el presupuesto comprometido para alumbramiento inteligente ascendió a los 150.000 euros. En Ciudadanos entendemos la tecnología como aliada de las Administraciones y valoramos como muy positiva la incorporación de herramientas que favorezcan la participación y la interacción con los ciudadanos. Por eso, no comprendemos cómo desde este Ayuntamiento se dejan morir proyectos de ciudades inteligentes cuyo objetivo es gestionar de un modo seguro y eficiente cada uno de los activos que conforman el tejido de una ciudad. No puede ocurrir que el riego inteligente, a día de hoy, consista poco menos que en la instalación de un temporizador que hace saltar dicho riego, independientemente de las inclemencias del tiempo. Esto no es ningún tipo de avance, de eficiencia energética ni medioambiental ni nada. No puede ocurrir que la aplicación Pozuelo Smart City, que informaba a los usuarios de las plazas libres para agilizar así el aparcamiento, esté inoperativo desde hace años y no haya tenido ningún tipo de actualización en el software; simplemente recordarles que está obsoleta. En cuanto a nuevas aplicaciones, pues ya existen los parquímetros inteligentes, incluso los semáforos inteligentes que sirven de monotorización

del tráfico para la congestión de coches. Y tampoco puede ocurrir que el alumbrado inteligente sólo consista en el apagado o encendido de farolas en función de la luz solar y no se trate, verdaderamente, de un proyecto de eficiencia energética, mediante el uso de sensores en las farolas que atenúan la luz cuando no hay automóviles o peatones en las carreteras. El Ayuntamiento de Pozuelo no se puede permitir que la inversión en un proyecto tan ambicioso y moderno como éste, cuyo objetivo principal es la gestión eficiente de los recursos para ofrecer unos servicios urbanos de la máxima calidad a sus ciudadanos de forma sostenible y a largo plazo, caiga en el olvido. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Sr. Magide, tiene usted la palabra para cerrar el debate por el Gobierno.

- **Luis Magide Blanco (Concejal de Economía e Innovación):** Gracias, Presidenta. Si estamos hablando del proyecto Pozuelo Smart Park, el presupuesto es muchísimo menor de lo que usted ha dicho. Usted ha hablado también de otros proyectos, entonces vamos a hablar de proyectos que ha dicho que no funcionan que realmente están funcionando y que son referencia a nivel nacional. Invertir en innovación siempre es asumir ciertos riesgos porque puedes acertar, puedes no acertar, puedes tener mucho planificado, puedes tener todo muy estudiado y al final es innovar e innovar es riesgo. Yo creo que cada proyecto merece la pena hacer ese esfuerzo, esa inversión, y también la posibilidad de que no se cumplan las expectativas. En estos momentos estamos pidiendo información a diversas empresas, todas de primer nivel y con potentes programas y desarrollos, más conocidos por el Smart City, con el fin de tener un proyecto global, un plan de innovación para hacer de Pozuelo una ciudad inteligente. Este plan de innovación ya ha dado sus primeros pasos, como el sistema de riego, para los parques y jardines, que en su primera fase es referencia nacional, como sabría si hubiese asistido a las jornadas de la Asociación Española de Parques y Jardines que se celebraron ayer en Pozuelo. El año que viene tendremos el cien por cien de este proyecto implantado con importantes mejoras, tal como el aviso y el tiempo de respuesta ante averías o la mejora del consumo. El consumo de energía verde, la implantación de iluminación pública con sistemas eficientes e inteligentes, que está funcionando, la compra de vehículos eléctricos o como fue el Smart Park, cuyos resultados no fueron los esperados. Pero sigo. También tenemos un nuevo sistema de comunicación con urbanizaciones que mejora el tiempo de respuesta ante incidencias y, por tanto, mejora la seguridad. Los dispositivos de teleasistencia para personas mayores que vivan solas para saber si ocurre algo y evitar situaciones de riesgo. Una parte importante de este desarrollo pasa por la instalación de fibra óptica -la infraestructura TIC-. Nuestro Ayuntamiento ya tiene redes de fibra óptica en propiedad que conecta los edificios municipales, lo que supone un gran ahorro y una mejora importante en nuestras comunicaciones. La transformación digital es otro tema importante y desde Economía e Innovación se llevan a cabo diferentes proyectos transformadores con desarrollos informáticos que nos permiten ser más eficientes y ahorrar, por ejemplo, en papel, y, por tanto, también cuidamos el medio ambiente. La economía innovadora, que con el vivero de empresas pretendemos dar un impulso a este tipo de empresas. Pero la innovación no es exclusiva de la Concejalía de Economía e Innovación, como ya han visto. Por ejemplo, en Obras, en el colector de la Avenida de Europa se va a utilizar un sistema de pozo a pozo que permite no abrir una zanja, o la baldosa catalítica con captación de NOX en el parque Ramón y Cajal. En Medio Ambiente, se prevé dotar de sistemas inteligentes los elementos de recogida de basuras para hacerlos más eficientes y de esta forma dar un mejor servicio con un menor coste. Todo ello para mejorar el servicio al ciudadano y también para que puedan acceder fácilmente a nuestras aplicaciones y a todos los servicios que prestamos desde el Ayuntamiento. En resumen, innovar es arriesgar, equivocarse, acertar, crecer, aprender. Unas veces, las menos por ahora, erraremos el tiro. Otras, las más, por ahora, acertaremos. Pero lo que tenemos claro es que para completar lo que actualmente tenemos y desarrollar varios aspectos que por ahora no están implantados, vamos a recurrir a expertos que nos hagan un proyecto global, que se adapte a las necesidades específicas de nuestra ciudad y de nuestros vecinos. Mal no lo estamos haciendo cuando han tenido que irse a 2014 para encontrar un proyecto que no funcionó como se esperaba. Podría seguir hablando de más proyectos pero creo que es suficiente muestra de todos estos proyectos que han sido un éxito. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

#### **16.34.- De la Sra. Hernández Martínez sobre el deplorable estado de las zonas limítrofes con Madrid.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Cobaleda por el Grupo Municipal Socialista para formular la pregunta.

- **Heliodo Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo. Mi pregunta dice así: diversos vecinos nos han hecho llegar quejas sobre la lamentable situación en la que se encuentran distintas zonas limítrofes con Madrid. Parece que, al ser zonas compartidas con la capital, nadie se hace responsable de su seguridad, limpieza y mantenimiento del mobiliario urbano, lo que provoca situaciones de total abandono. Por tanto, queremos conocer qué medidas tiene previsto tomar el Equipo de Gobierno para dar soluciones a estos problemas.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Melgarejo.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Desde el Ayuntamiento de Pozuelo se realizan todas las tareas de mantenimiento y conservación diligentemente. No hay zonas compartidas sino que cada municipio realiza el mantenimiento de sus zonas y, afortunadamente, desde el cambio de Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid nos hemos encontrado una postura mucho más receptiva ante cualquier incidencia que nos encontramos en el municipio de Madrid, ya que se nos escucha y se nos atiende. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Cobaleda, tiene usted la palabra en el turno de réplica.

- **Heliodo Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, de nuevo. Mire, yo le preguntaba qué medidas tiene previsto tomar el Equipo de Gobierno para resolver los problemas que le planteo, que le aclaro, porque quizás no se la hayan quedado claro. Mire, en distintas zonas de nuestra ciudad absolutamente limítrofes tenemos problemas graves de aparcamiento –que se dan en los dos municipios–, tenemos problemas de suciedad o de mobiliario urbano en mal estado. Bueno, tenemos problemas que, aparentemente, se podrían resolver con un poco más de coordinación que es lo que ustedes le pedían al Ayuntamiento de la Sra. Carmena hace no mucho tiempo porque esto es un tema que a lo largo de la legislatura pasada se ha tratado ya en este Pleno. De hecho, eran ustedes los que planteaban esto mismo que planteamos hoy nosotros, qué iba a hacer el Ayuntamiento de Madrid para ayudarnos a resolver problemas en esas zonas que son compartidas. Mire, Sr. Melgarejo, nos encontramos, un ejemplo, en la zona limítrofe de la Avenida de Europa con un problema de aparcamiento importante en esas calles compartidas de Inglaterra, Suiza, Irlanda, todo lo que es el entorno del instituto Gerardo Diego, donde a veces hay problemas con la recogida de basuras, donde hay unas parcelas, casi compartidas, no son compartidas, obviamente pero no está muy clara ahí la linde y en las que pues el vallado ha estado defectuoso en algún momento, a veces se acumulan basuras, hay un aparcamiento ahí, supuestamente, temporal que nunca se sabe qué va a pasar con él para resolver un problema que, efectivamente, hay por la cantidad de empresas que hay en la zona. Probablemente, para resolver ese problema ustedes deberían hablar con el Ayuntamiento de Madrid y ver cómo resolver esta situación. Nos encontramos con coches en segunda fila en buena parte de ese tramo de la Avenida de Europa, el tramo justo que es compartido por los dos municipios, que es un claro ejemplo de lo que pasa también en otras zonas de nuestra ciudad, como el tramo principal de la Avenida de Europa, la rotonda de la calle Francia, la rotonda del entorno de Caná. Continuamente hay coches en segunda fila. He dicho una rotonda bastante peligrosa para bajar hacia el Cerro de Valdecahonde en la que los coches aparcan todos, todos los días. ¿Qué van a hacer para resolver estas cuestiones, qué medidas van a tomar, qué va a hacer el Ayuntamiento de Madrid y qué va a hacer el Ayuntamiento de Pozuelo? ¿Va a denunciar el Ayuntamiento de Pozuelo, va a denunciar el Ayuntamiento de Madrid? Allí pocas veces se ve a la Policía Municipal de Madrid con los coches en segunda fila y, sin embargo, es un problema constante. Quizá lo podrían hacer, dar los avisos nuestra Policía. En fin. Miren, aparte de en esa zona, pues también tenemos problemas en otras zonas de nuestra ciudad en la que también convendría que hubiera una actuación coordinada, algo que ya le hemos trasladado, como es la mejora del entorno Meaques-Retamares pues quizás ahí sería razonable convenir una actuación conjunta. No tiene mucho sentido que este árbol lo riegue el Ayuntamiento de Madrid y este árbol no lo riegue el Ayuntamiento de Pozuelo porque el Ayuntamiento de Madrid, más o menos está regando los árboles que hay en Madrid pero el Ayuntamiento de Pozuelo no riega justo los que están al lado. Oiga, hable usted con ellos y diga, si quieren les pagamos un poquito si no tenemos [...] suficientes para que se puedan regar todos los árboles que hay en esa zona. O poner mobiliario urbano en esa zona de la que carecen tanto una parte de la ciudad, nuestra parte de la ciudad, como la parte de Madrid. Miren, este problema también se da en la zona de El Barrial. Ustedes se echaban las manos a la cabeza con la situación de la zona de El Barrial cuando gobernaba el Ayuntamiento de Madrid la Sra. Carmena y hoy parece que nos les preocupa mucho, salvo que me diga usted lo contrario. Allí también hay un problema de aparcamiento salvaje,

en el límite entre un municipio y otro pues también hay problemas con la recogida de basuras, con la limpieza de aceras, incluso también con el mobiliario urbano. Digo yo que ahí también tendrán que hacer algo. Díganos qué van a hacer en esa zona para intentar que se aparque bien en un lado y en el otro porque también en nuestro lado se aparca mal. Y hablando de zonas limítrofes pues en el poco tiempo que me queda no me puedo olvidar tampoco de la zona limítrofe entre Pozuelo y Boadilla, el aparcamiento de Montegancedo para el que usted pues también debería tomar cartas en el asunto, poner a trabajar a su equipo para que se puedan resolver los problemas permanentes que hay en esa zona que son parecidos a nosotros...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda, ha terminado su tiempo. Acabe, por favor. Termine ya porque, además, está hablando de temas que no son de la pregunta.

- **Heliado Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Ya termino, Sra. Alcaldesa. Estoy terminando pero bueno.

- **Sra. Presidenta:** No, termine ya que ha terminado su tiempo.

- **Heliado Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Como siempre me corta pues no sé por qué lo hace.

- **Sra. Presidenta:** Ya, si a usted le gusta provocar. Por favor, termine. ¿Ha terminado? Sr. Cobaleda, le estoy hablando. ¿Ha terminado? ¿Me quiere contestar, por favor?...Yo no he apagado nada. Yo no puedo apagar ningún... Bueno, es igual, no me conteste. Se define a sí mismo. Sr. Melgarejo, tiene usted la palabra para cerrar el debate.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad):** Muchas gracias, Presidenta. Sinceramente, me sorprende que traigan ahora este tema cuando en la pasada legislatura, hasta en cuatro ocasiones, se debatieron estas mociones, algunas de la misma temática que ustedes presentaron y parece que su posición ha cambiado. En concreto, dos de ellas eran justo por el mantenimiento de las aceras y los viales. ¿Sabe lo que votaron ustedes junto a sus socios de Podemos? Se abstuvieron. Parece que entonces era más importante blanquear a sus socios en Madrid del Gobierno de Carmena que buscar una solución para nuestros vecinos. Entonces ustedes decían que era culpa de Ana Botella; ahora es culpa del Sr. Almeida. Sinceramente, Sr. Cobaleda, creo que deberían ustedes de revisar el criterio que tienen porque creo que no es muy consecuente con lo que han venido diciendo 4 años antes. Además, tenemos que decirle que durante estos 4 años desde el Ayuntamiento de Pozuelo se han enviado más de 60 escritos y se ha llamado infinidad de veces. ¿Sabe qué respuesta hemos obtenido? Ninguna. Los escritos no se han respondido todo durante el Gobierno de la Sra. Carmena. Y las llamadas no se cogían. Parece que lo de no coger el teléfono no es sólo una cosa del Sr. Sánchez. Parece que es algo común a toda la izquierda. En cambio, tengo que decirle que desde que en el mes de junio, con el cambio de Gobierno municipal en el Ayuntamiento de Madrid, el talante de la nueva Concejala es totalmente diferente. Nos ha trasladado su preocupación por estos temas y estamos trabajando y hemos mantenido ya alguna conversación para buscar soluciones. También es verdad que hay soluciones que necesitan de dotación presupuestaria y [...] unos Presupuestos que no les permitía esta actuación. El Ayuntamiento de Carmena parece que era especialista en no ejecutar Presupuestos, en no ejecutar inversiones, el Grupo Socialista en eludir responsabilidades aquí, en eludir responsabilidades, en no ponerse al lado de los vecinos, en decir que estos problemas no eran de aquí. Y, sinceramente, ¿hoy nos lo trae? Pues nosotros mantenemos la misma postura: nos preocupamos por nuestros vecinos, seguiremos haciendo el mantenimiento que hacemos de las calles de manera diligente. Si necesitamos hacer algún convenio o lo creemos conveniente lo haremos, como ya estamos trabajando en algún convenio con el Ayuntamiento de Madrid. Pero para hacer un convenio es fundamental que a uno le cojan el teléfono. Sí, sí, conozco las fotos, perfectamente, Sr. Cobaleda. Pero esas fotos, ese deterioro no es de 6 meses. Hay 4 años de absoluto abandono. Pero lo bueno es que hay voluntad de trabajo y hay interlocución. Así que, trabajaremos en ello y buscaremos soluciones. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Melgarejo.

#### 16.42.- Del Sr. Sanz Llorente sobre césped peligroso en El Pradillo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación, Sr. Sanz.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Está previsto que próximamente se cambie el césped del campo de fútbol de El Pradillo, pero hasta entonces el campo está siendo usado de forma habitual, lo

que está provocando quejas por parte de los usuarios por la peligrosidad del terreno de juego a la hora de poder sufrir una lesión. ¿Considera el Equipo de Gobierno prudente seguir utilizando el campo de fútbol de El Pradillo a pesar del mal estado del césped? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Rodríguez, tiene la palabra para responder por el Equipo de Gobierno.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Deporte, Juventud y Fiestas):** Gracias, Presidenta. Sr. Sanz, soy consciente del estado de la instalación a la que se refiere y, como bien sabe, está previsto la sustitución del césped. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Sanz, tiene su turno de réplica. Adelante.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** No se la ha jugado usted mucho, pero bueno. Supongo que ya me contestará luego. O sea, este tema, de hecho ya lo hemos hablado en este Pleno en alguna pregunta oral. Se la traigo otra vez principalmente por eso. Es que, básicamente, ese anuncio se hizo hace 1 año, si no me equivoco. Llevamos primero en octubre de 2018 este Grupo, Somos Pozuelo, denunció el estado del césped de El Pradillo, era algo, digamos, vox pópuli en el municipio y, sobre todo, de la gente que lo utilizaba, no sé si se acuerda, ya ha pasado casi 1 año cuando usted y la Alcaldesa se fueron a hacer la foto al césped diciendo y prometiendo que se iba a renovar. Lo cual es una buena noticia. Evidentemente, ustedes reconocieron el estado del césped y, en este caso, se va a cambiar. Pero hombre, es que contando con que ese césped, en este caso, ya era de segunda mano y acaba de cumplir 7 años entiendo que hay ciertos plazos para hacer las cosas pero, de verdad, ¿tardamos 1 año en hacer una inversión de este tipo? Yo se lo digo porque tiene usted encima de la mesa un montón de inversiones en instalaciones deportivas. Si para cambiar este césped tardamos 1 año, ¿cuánto nos va a costar ver, por ejemplo, la piscina del Carlos Ruiz u otro tipo de inversiones que también están prometidas y que ya veremos cuándo las tendremos. Si no me equivoco, el Ayuntamiento invertirá 276.000 euros; actualmente, el contrato está en licitación o en valoración de ofertas, si no me equivoco, y es usado pues principalmente por el Calasanz, por competiciones escolares, ligas sociales, la Escuela del Real Madrid, si no me equivoco, y lo que me ha llegado a mí, y ahora nos lo aclarará, es que la gente y las entidades que lo utilizan esperaban contar con el nuevo césped antes de que acabara el año. Yo no sé si esto es una promesa por su parte o es, bueno, simplemente, digamos, la confianza que tienen los vecinos de Pozuelo en que hagan las obras, digamos, en un periodo de tiempo razonable. Pero a día de hoy están esperando que eso ocurra y me da la impresión de que si actualmente el contrato está todavía, digamos, valorando las ofertas más luego los meses que entiendo que costará cambiar el césped pues yo no sé si se puede atrever a decir aquí cuándo los vecinos podrán contar con el nuevo césped en la instalación. Y se lo planteaba de la peligrosidad porque si son muchos meses tendrán ustedes que valorar y, también en este caso, hacerse cargo de las lesiones que ahí se produzcan. Es que hace 1 año el estado del césped ya era muy peligroso porque se levantaba en no pocas partes y 1 año después se puede imaginar usted cómo está, que seguro que conoce el estado. ¿Ustedes se van a hacer cargo de las posibles lesiones —ya alguna se ha producido— a consecuencia del uso de este campo, sobre todo por la gente más joven de nuestro municipio? Se lo digo esto con preocupación porque, evidentemente, la responsabilidad, bueno, tienen ustedes más porque es el Equipo de Gobierno pero todos formamos parte del Ayuntamiento. Es verdad, si no me equivoco, que es difícil encontrar una alternativa; las instalaciones deportivas a día de hoy están, cuanto menos saturadas por el gran uso que se hace. Por lo tanto, no es malo pero ¿tienen ustedes alguna alternativa para que, si van a tardar más de la cuenta en hacer esta obra pues el riesgo que puedan sufrir los vecinos de Pozuelo en este césped sea el mínimo posible? ¿O ustedes van a dejar que se siga utilizando, bueno, en este caso, como hasta ahora a la espera o poniendo una vela a la Virgen para que, en este caso, no haya ninguna lesión? Desde luego, yo creo que es algo que nos debería de preocupar, que entiendo que a usted le preocupa y que entiendo que ha buscado alternativas. Yo, desde luego, lo suyo sería no poder utilizar ese césped. Lo que ocurre es que, claro, tampoco podemos dejar a los vecinos, en este caso, sin utilizar esta instalación. Por eso es una buena idea las inversiones que se van a hacer. Lo que ya le digo es que hasta que se hagan difícilmente van a usted compaginar...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Sanz, termine, por favor, ha acabado su tiempo.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** ¿Sí? Pues quedan 13 segundos, si no me equivoco.

- **Sra. Presidenta:** Por mi reloj no pero, vamos, no vamos a discutir por 13 segundos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** En cualquier caso, creo que ha quedado claro. Gracias.



- **Sra. Presidenta:** Gracias. Sr., Rodríguez, cierra usted el debate. Adelante.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Deporte, Juventud y Fiestas):** Gracias, Presidenta. Bueno, Sr. Sanz, no me voy a entretener mucho en este turno. Creo que ya hemos debatido sobre este tema en anteriores Plenos pero sí quiero puntualizar algunas cosas que ha dicho. Lógicamente, hasta que realicemos el cambio del césped se siguen haciendo a día de hoy las tareas de mantenimiento en el campo y le pediría que no creara o intentara crear alarma social con el estado de este césped. Le voy a contar el procedimiento, como decía. A finales del ejercicio 2018 –lo decía usted muy bien- el Equipo de Gobierno nos comprometimos a realizar la sustitución de este césped de El Pradillo. Como le expliqué en su momento, esta actuación está englobada dentro del plan de renovación de césped artificial de los campos de hierba municipales llevado a cabo en los últimos años por parte de la Concejalía. Como puede comprobar usted mismo, efectivamente, lo dijimos a finales de año, el proyecto es de diciembre de 2018, por lo que, como puede ver, estamos trabajando en ello desde que se lo anunciamos a los vecinos. Este Equipo de Gobierno ni miente ni engaña a sus vecinos. En el Pleno del 20 de diciembre de ese mismo año el portavoz de su anterior Grupo, el Sr. Gómez Perpiñá, formuló una pregunta escrita preguntando a qué partida presupuestaria íbamos a financiar esta actuación. Y este concejal le contestó que lo haríamos mediante la incorporación de remanentes en el ejercicio 2019. Pues bien, a partir de ese momento, y antes incluso de tener crédito para poder realizarlo, solicitamos al resto de Áreas los preceptivos informes necesarios para adjuntar al expediente de contratación. Como entenderá éste ha sido un año de elecciones, situación que espero no vuelva a llevarnos el egocentrismo del Sr. Sánchez pronto, y realizamos todo este trabajo previo para no demorar más el proyecto y poder iniciar el expediente en cuanto tuviésemos crédito. Es a finales de este mes de septiembre cuando disponemos del crédito necesario y le voy a dar unas fechas. El 1 de octubre se aprueba el expediente de contratación, el 11 de octubre se publica en la Plataforma de Contratación Pública del perfil del contratante, el 23 de octubre se procede a la apertura de ofertas, el 18 de noviembre se eleva la propuesta de adjudicación y hoy se adjudica. Como ve, una vez que hemos tenido el crédito disponible, y gracias al trabajo de las Concejalías, se ha tardado apenas 2 meses en tener adjudicado el proyecto. Ahora bien, no espere, Sr. Sanz, que cambiemos el césped a mitad de temporada con el trastorno que ello conlleva, como comentaba anteriormente. Será a final de temporada cuando acometamos esta obra para poder iniciar la temporada 2020-21 en las mejores condiciones. Y esto ya se lo hemos trasladado tanto al club como al resto de usuarios del campo y, hasta donde yo sé, estaban todos de acuerdo y son conocedores de esta situación y agradecidos al Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

#### 16.46.- Del Sr. Fernández Tomás sobre los informes de evaluación de edificios.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Hernández Pando. Adelante.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Melgarejo, quería preguntarle: ¿cuántos informes de evaluación de edificios se han solicitado por parte del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en los últimos años? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Melgarejo para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad):** Muchas gracias, Presidenta. Según establece el Decreto 103/2016, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se regula el informe de evaluación de los edificios de la Comunidad de Madrid y se crea el Registro Integrado Único de informes de evaluación de los edificios los informes de evaluación se presentarán por los propietarios o por sus representantes legales en el Ayuntamiento en cuyo término municipal se ubique el edificio. De acuerdo al artículo 7 del denominado Decreto, desde el Ayuntamiento se publicará un listado con todos los edificios que tienen que someterse a esta evaluación para el próximo año. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Hernández Pando, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Melgarejo, como sabe, esta pregunta ya se la formulé por escrito en el Pleno anterior y su contestación fue remitirme al artículo 169 de la Ley de Suelo, la Ley 9/2001. El artículo al que usted hace alusión, a mi entender, se refiere a la inspección técnica de los edificios y su deber de conservación y no al IEE, que es por lo

que le pregunté y el motivo por el que le vuelvo a preguntar. Ahora sí usted hace referencia al Decreto 103/2016, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el IEE en la Comunidad de Madrid. Dice en su artículo 2.2.a) que dicho informe será exigible para vivienda colectiva en edificios con una antigüedad superior a los 50 años. En el artículo 4.1 del mismo Decreto se dice que la finalidad es acreditar la situación en la que se encuentra el edificio en relación a su estado de conservación, el cumplimiento sobre accesibilidad universal, así como el grado de eficiencia energética del mismo. Vamos, poco que ver con el artículo al que usted me remitió en su contestación por escrito. Si nos vamos al artículo 7.1 del mismo Decreto, dice, entre otras cosas, que los Ayuntamientos promoverán, planificarán y controlarán la realización de los IEE que se ubiquen en sus respectivos términos municipales. Y en el punto 2 del mismo artículo 7 se dice que los Ayuntamientos elaborarán, como dice usted, anualmente el listado de los inmuebles sujetos al informe de evaluación de los edificios. El artículo 9.1 dice que los propietarios deberán presentar en el Ayuntamiento dicho informe en soporte digital. Según su propia información, facilitada en el documento “Memoria justificativa para la propuesta de regeneración y renovación urbana del casco histórico y Estación” se recoge, y aprobación en la Junta de Gobierno y en este Pleno, que el número de edificios con antigüedad superior a los 50 años son unos 500 edificios. Y, además, se dice en el mencionado informe que se han estudiado y que en la zona histórica el 46% de los edificios tienen una antigüedad mayor de 50 años. En consecuencia, me gustaría oírle decir, y hasta la fecha no me lo ha dicho, que todas las viviendas obligadas a presentar el IEE lo han hecho. Pero me temo que no va a ser así. Sr. Melgarejo, hablemos de lo que hablemos, ya sea tramitación de licencias, IEE, Casablanca, la EDAR, el colector-interceptor, Montegancedo, paso inferior M-40 a sector de empleo 1 y 2, etc., etc., pues, sinceramente, pienso que no avanzamos y me gustaría que fuésemos más ejecutivos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Melgarejo, cierra usted por el Equipo de Gobierno.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En alusión a la pregunta del anterior Pleno escrita, la respuesta tenía dos partes. Una, la que le acabo de leer, y otra, la que usted decía. Entonces, la respuesta no es que no tuviera nada que ver. En cualquier caso, y estará de acuerdo conmigo, que la ITE es muy similar a la IEE. Era la anterior y al final nos basamos en el mantenimiento de los edificios. Por tanto, aclarado ese punto, creo que la respuesta iba en la misma línea y creo que tiene sentido haber dado esa información. Por otro lado, sabe que le tengo un gran afecto, pero, realmente, no entiendo muy bien la finalidad de su intervención. Nosotros conocemos la realidad del municipio y damos soluciones o intentamos buscar unas soluciones a ellas. Como sabrá, en los Presupuestos que usted aprobó ayer, la Gerencia de Urbanismo tiene creación de puestos de trabajo destinados a este mismo tema. Entonces, una de dos, o usted votó a favor sin saber lo que votaba, cosa que, sinceramente, creo que no es, o directamente viene hoy aquí a ponerse una medalla que, sinceramente, pues no es suya. Nosotros conocemos el problema y buscamos soluciones pero también buscamos soluciones con la rehabilitación de cascos porque en ese listado, como usted nos ha dicho, hay muchísimos edificios que están situados en los cascos históricos de Pozuelo —en Pozuelo Pueblo, zona Estación y algunos en Húmera—. Estará de acuerdo conmigo que son las zonas que necesitan un mayor apoyo económico por parte del Ayuntamiento y aprovechar planes estatales para intentar que esas reformas que tengan que abordar esos propietarios, en vez de sufragarlas el cien por cien de su bolsillo, pues se les pueda ayudar. Creo que eso es interesante, creo que demuestra las políticas que tiene el Partido Popular que siempre estamos al lado de los vecinos y, realmente, no lo entiendo muy bien. No sé si quiere venir hoy aquí a ponerse una medalla, no sé si quiere presentar un problema que ya conocemos y que ya estamos poniendo soluciones, o directamente quiere, actuar ahora de izquierda que, sinceramente, tampoco lo creo, y que los vecinos paguen el cien por cien de todas las reformas sin importarle a usted si pueden o no pueden hacerlo o si vamos a desperdiciar dinero que viene del Ministerio y que podíamos emplear en Pozuelo y creo que nuestros vecinos aprovecharían de muy buen gusto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

#### 16.50.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre actividades culturales previstas en la campaña de Navidad.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Rodríguez Cañas.

- **David Rodríguez Cañas (Grupo Municipal POPULAR):** Gracias, Presidenta. Como cada año, el Equipo de Gobierno prepara una amplia y diversa propuesta de actividades englobadas dentro de la

campaña de Navidad. En lo referente a la agenda cultural, ¿qué actividades están previstas dentro de la campaña de Navidad desde la Concejalía de Cultura?

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Wharrier para responder por el Equipo de Gobierno. Adelante.

- **Victoria Wharrier Palacios (Concejala de Cultura):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Bueno, en primer lugar, quería felicitar al Sr. Rodríguez, que ha intervenido previamente, también con su campaña de Navidad organizada desde la Concejalía de Juventud y Fiestas. Enhorabuena por la magnífica batería de nuevas actividades que nos va a presentar este año para que en Pozuelo tengamos una Navidad entrañable y maravillosa. Desde la Concejalía de Cultura se realiza desde el 21 de diciembre al 4 de enero una actividad complementaria a estas [...] actividades que se organizan desde Fiestas, una serie de actividades variadas y dirigidas a un público sobre todo familiar en el MIRA Teatro, en los espacios culturales MIRA, Volturmo, Padre Vallet y las bibliotecas. En el MIRA Teatro se puede disfrutar de una programación con grandes montajes de magia, teatro infantil, grandes montajes inspirados en clásicos cuentos como el de Hansel y Gretel, danza con Alicia en el País de las Maravillas, conciertos de Navidad por las bandas del municipio. Sra. González, me extraña mucho que usted no haya reparado porque, además, aparece en la programación, que las bandas de nuestro municipio...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Wharrier, le recuerdo que está contestando al Sr. Rodríguez.

- **Victoria Wharrier Palacios (Concejala de Cultura):** Perdone, disculpe. Era sólo para informar a mi compañera del Grupo Municipal Ciudadanos.

- **Sra. Presidenta:** Por favor, conteste a quien le ha preguntado.

- **Victoria Wharrier Palacios (Concejala de Cultura):** Tenemos los conciertos de bandas en el Teatro MIRA, entre otros, como un concierto de Góspel con Voces de Charleston. Los centros culturales, en horario de mañana y tarde, estarán llenos de acciones para niños desde bebés hasta adolescentes con más de 4.000 usuarios que disfrutarán de más de 70 talleres. También espectáculos de pequeños formatos, títeres, magia, cuentacuentos. Además, las salas de los edificios estarán ordenadas por edades a fin de facilitar a los padres seleccionar las actividades y talleres más recomendables para sus hijos. Finalizamos con las exposiciones que tienen lugar para el público familiar y para disfrutar en familia en Padre Vallet, con Plastihistoria, y en la sala MIRA Miradas Tintinófilas para celebrar los 90 años de Tintín. Sin olvidar los conciertos en las iglesias llevadas a cabo por la Coral Ars Musicae y Coral Kantorei. Como habrán podido comprobar, una completísima programación para hacer de las Navidades en Pozuelo unas Navidades familiares, entrañables y muy, muy divertidas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden, como siempre, por escrito conforme marca nuestro Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede ahora a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con esto damos por concluido y cerrado el punto número 16 del orden del día y pasamos al punto número 17.

#### 17º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No existe ninguna pregunta de estas características por lo que pasamos al punto número 18.

#### 18º.- Ruegos con una semana de antelación.

##### 18.1.- Del Sr. Moreno Fraile sobre publicación en la web municipal de las respuestas del Equipo de Gobierno a las preguntas formuladas por escrito en el Pleno

- **Sra. Presidenta:** Consta la presentación de un ruego del Grupo Municipal Ciudadanos por lo que le doy la palabra al Sr. Moreno para que dé lectura al ruego por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta por la palabra. Las preguntas por escrito planteadas por los Grupos Municipales para el control al Gobierno local en los Plenos municipales pasan en numerosas ocasiones desapercibidas porque no salen ni en la convocatoria ni en el vídeo en directo o en diferido de las sesiones plenarias. El establecimiento y la conformación de las preguntas y sobre todo las respuestas dadas por escrito por

las diferentes Concejalías de Gobierno representan una parte importante de las labores de control al Gobierno por un lado y de respuesta y transparencia por otro de cada concejal y de cada Grupo político. En los últimos Plenos han pasado más de 15 días sin ser publicadas en la web municipal, lo cual no resulta entendible, ni desde el punto de vista técnico, ni desde el punto de vista de la transparencia e información que requiere cualquier actividad que los Grupos políticos lleven a cabo en los Plenos municipales. Recientemente, la Comunidad de Madrid ha legislado al respecto de las buenas prácticas de transparencia por parte de las Administraciones Públicas en su ámbito territorial cuyas disposiciones se han plasmado en la Ley 10/2019, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. Disposición Adicional Octava. Normas aplicables a entidades locales y a las Universidades públicas. La norma reseñada hace una mención expresa a la Disposición Adicional Octava a que lo dispuesto en esta Ley será de aplicación a las entidades que integran la Administración local, a las asociaciones, fundaciones, corporaciones y demás entes constituidos por las entidades locales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Dada la importancia para la ciudadanía del adecuado funcionamiento y de la eficiente información al respecto de las labores de control de la oposición y de respuesta del Gobierno local establecemos este ruego al Gobierno: que sean publicadas con inmediatez a la finalización de los Plenos municipales el texto íntegro de las preguntas establecidas por escrito al Gobierno, así como las respuestas de cada Concejalía responsable en la web municipal para la correcta información a los ciudadanos. Muchas gracias por su atención.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Moreno. Tomamos nota de su ruego. Y pasamos al siguiente punto del orden del día.

#### **19º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.**

- **Sra. Presidenta:** No se ha presentado ninguno en este plazo por lo que pasamos al siguiente punto.

#### **20º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.**

- **Sra. Presidenta:** No habiendo ningún asunto urgente, ni ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos por su asistencia.